

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

24 de marzo de 2017
Antonio Varas 153, 2 630 0521
www.junaeb.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2016	7
4. Desafíos para el año 2017	28
5. Anexos.....	30
Anexo 1: Identificación de la Institución	31
a) Definiciones Estratégicas	31
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	35
c) Principales Autoridades.....	36
Anexo 2: Recursos Humanos.....	38
Anexo 3: Recursos Financieros.....	47
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	63
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	65
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 de julio al 31 de diciembre de 2016).....	66
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	69
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	72
Dirección Regional de Tarapacá	72
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	73
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	76
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	79
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	79
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	79

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio de Educación, a través de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), orienta sus acciones a favorecer la mantención exitosa en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica o psicológica, entregando programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

JUNAEB pone a disposición de la comunidad estudiantil una gama de programas asociados a alimentación, salud, becas y asistencia, para apoyar el proceso educativo y desarrollo personal de las y los estudiantes y así dar cumplimiento a los objetivos de la Reforma Educacional. Más de tres millones de estudiantes han accedido a estos servicios, cumpliéndose el compromiso de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet de inclusión y ampliación de coberturas.

En esta línea, es destacable el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para estudiantes de familias pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso. En pre-kínder fueron atendidos 97.932 niños y niñas; en kínder 106.240 y en los niveles de básica y media 1.142.146 y 460.177 estudiantes, respectivamente. Por otro lado, durante 2016 se inició la atención del PAE para estudiantes con enfermedad celíaca, que consiste en la entrega de una canasta de productos a las familias de los y las estudiantes que presentan esta condición de salud. Asimismo, se incorporó alimentación especial en el desayuno que consumen en el establecimiento educacional respectivo.

En cuanto a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), al 31 de diciembre de 2016 JUNAEB entregó 1.525.380 tarjetas, permitiendo de esta manera que estudiantes de 5° básico a 4° medio y educación superior, puedan acceder a transporte público con tarifas rebajadas. Un aporte de inclusión fue la incorporación de sellos distintivos para estudiantes de establecimientos de educación especial.

El Programa Útiles Escolares entregó equipamiento a 1.817.798 estudiantes, en condición de vulnerabilidad, quienes contaron con sus útiles correspondientes al inicio del año.

Durante 2016 gracias al Programa de Salud Escolar 15 estudiantes tuvieron acceso a un implante auditivo, en tanto 14 estudiantes repararon sus procesadores, realizaron reposiciones de accesorios, baterías y cables con una inversión total anual de \$261.208.373. De esta manera, pudieron recuperar audición, facilitando con ello su acceso igualitario a la educación.

En términos de innovación JUNAEB inició el 2016 políticas piloto, con el objetivo de contribuir a la disminución de la obesidad estudiantil, con el Programa Contrapeso. Además, se incorporó a la agricultura familiar campesina como proveedores del Programa de Alimentación Escolar, a través del proyecto “Siembras que Alimentan”, implementado en alianza con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo (AGCID).

En materia de modernización y tecnologías, durante el año 2016 se trabajó en el diseño de una nueva plataforma online, que permitirá a los estudiantes renovar becas y postular a los beneficios en un mismo lugar de manera simple y rápida.

Hemos avanzado en el cumplimiento de los objetivos de gobierno, gracias al trabajo realizado junto a docentes, estudiantes, directivos, padres, madres, apoderados, trabajadores de la educación, universidades, sociedad civil, parlamentarios y quienes están comprometidos con una educación inclusiva y de calidad, que responda a las necesidades de un Chile del Siglo XXI más justo y más próspero, donde todos y todas desarrollen sus talentos y sus proyectos de vida.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana P.', is centered on the page.

Adriana Delpiano Puelma
Ministra de Educación

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, tiene por misión: “Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social”.

JUNAEB tiene presencia a nivel nacional a través de sus 15 Direcciones Regionales, 23 Direcciones Provinciales y la Dirección Nacional, en ellas se desempeñaron a diciembre del año 2016, 718 funcionarios/as, 43 de ellos/as en calidad de Planta y 675 en calidad de Contrata. Además, JUNAEB cuenta con una amplia red colaboradora constituida principalmente por directores y profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales de los municipios y encargados de becas de las instituciones de educación superior, quienes participan activamente en la gestión de los programas.

Para el año 2016, la institución tuvo un presupuesto inicial asignado de M\$ 924.532.032, sin embargo, a raíz de la multiplicidad de bienes y servicios entregados JUNAEB ejecutó un presupuesto total de \$M 1.056.576.792. El aumento radica fundamentalmente en el Programa de Alimentación, para dar cumplimiento a la medida presidencial y por el incremento en el precio de la ración de la licitación que entró en vigencia.

En el mensaje presidencial del 21 de Mayo de 2014, la Presidenta Michelle Bachelet, anunció el reforzamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para entregar alimentos al 100% de los niños/as de los tres primeros quintiles de ingresos per cápita matriculados/as en los establecimientos educacionales adscritos al programa. En este contexto, la oferta del servicio de alimentación que entrega JUNAEB, está disponible para el 100% de su población objetivo, sin embargo, debe considerarse que no todos/as los/as estudiantes de los establecimientos focalizados hacen uso del beneficio, independiente de que este se encuentre disponible. Al cierre del año 2016, 1.806.495 estudiantes fueron beneficiados/as con esta medida, lo que significó cumplir la meta en 95,1%.

Por otra parte, destaca como hito significativo de nuestra gestión 2016 el diseño de una nueva política social que se implementará en los distintos programas institucionales a partir del próximo año, se trata del Plan Contra la Obesidad Estudiantil, “Contrapeso”, que tiene como objetivo reducir los niveles de obesidad de los estudiantes a nivel nacional, para poner freno a esta pandemia mundial. De acuerdo al Mapa Nutricional de JUNAEB, en la actualidad sobre el 50% de los alumnos de 1° básico en Chile tiene sobrepeso u obesidad. En este escenario, Contrapeso incorpora 50 medidas que son parte de una estrategia que apunta al fondo del problema con medidas concretas de intervención en el corto y mediano plazo mediante un intenso plan de educación en vida saludable en parte importante de nuestros programas.

Respecto de las Becas Acceso a TIC's, "Yo Elijo mi PC", beneficio emblemático del primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, durante el año 2016 entregó 25.934 equipos a estudiantes de 7° básico, vulnerables y de buen rendimiento académico y "Me Conecto para Aprender", iniciativa también impulsada por la Presidenta el año 2015 y que se enmarca en el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Pública, entregó 96.427 computadores portátiles a los/as estudiantes de 7° básico de establecimientos públicos.

El Programa de Útiles Escolares benefició a 1.817.798 estudiantes de educación pre-básica, básica y media, y educación de adultos con la entrega de 1.797.450 sets de útiles escolares¹

En materia de Becas, JUNAEB benefició a 551.896 estudiantes, pertenecientes a los distintos ciclos de escolaridad y educación superior. Además, durante el 2016 se trabajó en el diseño e implementación de una nueva plataforma online (<http://portalbecas.junaeb.cl>), que permitirá a los/as estudiantes realizar trámites de postulación y renovación de las Becas JUNAEB 2017 en un mismo lugar de manera simple y rápida. Esta plataforma comenzó a operar en diciembre de 2016 y cuenta con los datos académicos y de identificación de los estudiantes para que realicen la postulación de manera más expedita.

En tanto que el Programa Habilidades para la Vida - que busca elevar el bienestar psicosocial; las competencias personales y disminuir los daños en salud- benefició a 518.173 niños y niñas.

Con todo lo anteriormente expuesto, deseo expresar unas palabras de gratitud y reconocimiento, tanto a los/as funcionarios/as de JUNAEB, como a nuestra Red Colaboradora, son ustedes muestra clara de que en conjunto, podemos lograr avances significativos y obtener grandes triunfos, los que sin duda, seguirán impulsando nuestro quehacer.

Para finalizar, quisiera brindar unas palabras a los/as estudiantes de nuestro país, para contarles que como institución nos honra y engrandece trabajar para encaminar nuestras acciones hacia la consecución de nuestra misión y objetivos. Seguiremos trabajando arduamente para que niños, niñas y jóvenes se mantengan con éxito en el sistema educativo, transformándolo en una real herramienta de movilidad social, cumpliendo así con el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, de crear una sociedad más justa y con igualdad de oportunidades, suprimiendo así discriminaciones y marginaciones, y al mismo tiempo, dar impulso a nuestro desarrollo como personas y como país.


CRISTÓBAL ACEVEDO FERRER
DIRECTOR NACIONAL JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

¹ La diferencia entre la cantidad de sets y beneficiarios/as se debe a que el set de Párvulos está destinado a un grupo de 12 niños/as).

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, dependiendo de las necesidades de los y las estudiantes, en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados a lo largo del territorio nacional.

En el mensaje presidencial del 21 de Mayo de 2014, la Presidenta Michelle Bachelet, anunció el reforzamiento del Programa de Alimentación Escolar para entregar alimentos al 100% de los niños/as de los tres primeros quintiles de ingresos per cápita en los establecimientos educacionales adscritos al programa; particularmente a los/as estudiantes focalizados/as y aquellos/as de continuidad que tenían asignado previamente el beneficio y que se encuentren matriculados/as en establecimientos adscritos al PAE en los niveles de pre-kínder, kínder, básica y media. Al cierre del año 2016 la meta se cumplió en un 95,1%.

También se comprometió la medida: “Reforzar el Programa Beca Indígena para la Educación Superior”, para el año 2016 logramos aumentar en 4.865 en relación a año anterior.

Respecto de entregar a cada estudiante de séptimo básico que asista a un colegio público un computador que apoye su proceso de aprendizaje, el Programa Me Conecto Para Aprender benefició a 96.427 estudiantes, lo que contribuye a lograr mayor inclusión digital y equidad educativa.

Una acción importante de destacar, y vinculada al PAE, refiere a la implementación de un Piloto para la Certificación Biométrica, que consistió en una muestra que abarcó a 30 establecimientos educacionales en las regiones de O’Higgins, Biobío y Metropolitana, que corresponden a un total de 21.871 beneficiarios/as y que permitió contar con datos reales del uso efectivo del beneficio, para identificar a los y las estudiantes beneficiarios/as del Programa y determinar la cantidad de raciones diarias requeridas, disminuyendo de esta manera los excedentes de alimentos y recibiendo información acerca de la aceptabilidad de las preparaciones. Lo anterior implicó que en la elaboración de las Bases de Licitación 2017, se incluyera gradualmente la certificación biométrica en la totalidad de los establecimientos educacionales que tengan 10 o más estudiantes beneficiarios del PAE. En total serán 2.272 los establecimientos educacionales asociados a la licitación 2017 que deberán incorporar esta certificación.

Uno de los desafíos más trascendentes de la institución durante el año 2016 tuvo que ver con el lanzamiento de Contrapeso, el Plan Contra la Obesidad Estudiantil, que tiene por objetivo entregar un apoyo intencionado a estudiantes en mayor condición de vulnerabilidad y con mayor exposición al riesgo de sufrir esta patología, para enfrentar las altas cifras de obesidad infantil, y quién mejor que JUNAEB que es la institución más relevante en materia de alimentación estudiantil, ya que entrega cerca de cuatro millones de raciones diarias a cerca de dos millones de niños, niñas y jóvenes en 9.300 establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados en todo Chile y el alto impacto social que esto conlleva, es que cada día se busca avanzar un paso más en el sistema de protección hacia los estudiantes.

Durante el año 2016, y como parte de uno de los compromisos presidenciales abordados en el contexto de la Reforma Educacional, se incrementó la cobertura de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) en aproximadamente 80.000 nuevos beneficiarios/as de educación superior adscritos a la gratuidad.

Finalmente, en relación a la Medida Presidencial destinada a extender el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil por los doce meses del año para el transporte público (Santiago y Regiones), es posible informar que cumplimos con el compromiso para el año 2016 de renovar el beneficio al 100% de los estudiantes que realizaron el trámite y cumplieron con los requisitos.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. ÁREA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar busca contribuir a la igualdad de oportunidades de los estudiantes de los niveles de pre-kínder, kínder, básica, media y adultos en condición de vulnerabilidad, frente al sistema educacional, con el propósito de aportar con los nutrientes necesarios que les permitan asimilar los contenidos básicos incidiendo positivamente en el desempeño y así mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Este beneficio cubre tanto actividades curriculares como actividades extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Acceden al PAE los/as alumnos/as de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica, según Registro Social de Hogares, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país adscritos al programa.

La cantidad diaria de raciones entregadas durante el año escolar 2016 a nivel nacional fue de un total de 3.570.694, equivalente a 1.537.744 estudiantes, distribuidos en los diversos servicios de alimentación del programa (desayuno, almuerzo, onces y tercer servicio). El gasto total para el año 2016 fue de M\$ 468.549.961.

REGIÓN	TOTAL RACIONES DIARIAS						TOTAL BENEFICIARIOS/AS
	PAE PRE KÍNDER	PAE KÍNDER	PAE BÁSICA	PAE MEDIA	PAE ADULTOS	TOTAL	
I	6.280	7.192	42.458	16.520	978	73.428	32.496
II	5.800	4.702	54.315	20.140	589	85.546	35.851
III	3.534	5.049	39.921	12.418	811	61.733	26.013
IV	9.054	11.207	111.610	36.861	1.040	169.772	87.130
V	17.585	20.614	203.614	78.543	3.513	323.869	138.478
VI	11.442	15.920	129.146	44.857	2.350	203.715	35.851
VII	14.776	20.140	170.707	70.565	1.451	277.639	146.348
VIII	26.428	37.843	304.485	115.769	3.896	488.421	214.449
IX	13.265	18.289	198.068	60.261	2.042	291.925	135.383
X	13.944	17.480	162.904	54.313	2.009	250.650	111.923
XI	2.072	2.817	15.771	4.338	173	25.171	12.406
XII	1.116	1.629	15.666	6.770	187	25.368	17.003
XIII	52.906	62.418	725.599	284.446	7.288	1.132.657	472.956
XIV	8.293	9.734	66.984	21.490	1.066	107.567	48.549
XV	3.947	4.452	31.863	12.464	507	53.233	22.908
TOTAL	190.442	239.486	2.273.111	839.755	27.900	3.570.694	1.537.744

*Fuente: Maestro de Asignación noviembre de 2016.

Medida Presidencial

En el mensaje presidencial del 21 de Mayo de 2014, la Presidenta Michelle Bachelet, anunció el reforzamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para entregar alimentos al 100% de los niños/as de los tres primeros quintiles de ingresos per cápita en los establecimientos educacionales adscritos al programa; con la meta de atender al 93% de su población objetivo, la cual está compuesta por los/as estudiantes focalizados/as y aquellos/as de continuidad que tenían asignado previamente el beneficio y que se encuentran matriculados/as en establecimientos adscritos al PAE en los niveles de pre-kínder, kínder, básica y media.

Al cierre del año 2016 la meta se cumplió en un 95,1%, mientras que en 2015, el cumplimiento de la Medida Presidencial alcanzó un 95,4%.

AVANCE CUMPLIMIENTO MEDIDA PRESIDENCIAL		
NIVEL EDUCACIONAL	BENEFICIARIOS/AS POR NIVEL EDUCACIONAL	% DE AVANCE
Pre kínder	97.932	100%
Kínder	106.240	98,70%
Básica	1.142.146	94,10%
Media	460.177	92,50%
TOTAL	1.806.495	95,10%

* Fuente: Base de Datos de focalizados enviado por el DEPLACGE correspondiente al mes de diciembre de 2016.

Piloto de Certificación Biométrica

Durante el año 2016 se implementó un piloto para la certificación biométrica en 30 establecimientos educacionales correspondientes a las regiones de O'Higgins, Biobío y Metropolitana, que permitió contar con datos reales del uso efectivo del beneficio, para identificar a los y las estudiantes beneficiarios/as del Programa de Alimentación Escolar y determinar la cantidad de raciones diarias requeridas, disminuyendo de ésta manera los excedentes de alimentos y recibiendo información acerca de la aceptabilidad de las preparaciones, propendiendo al uso más eficiente de los recursos.

Lo anterior implicó que en la elaboración de las Bases de Licitación 2017, se incluyera gradualmente la certificación biométrica en la totalidad de los establecimientos educacionales que tengan 10 o más estudiantes beneficiarios del PAE. En total serán 2.272 los establecimientos educacionales asociados a la licitación 2017 que deberán incorporar la certificación biométrica.

Actividad Física y Educación Alimentaria

Desde el año 2013, y producto de la suscripción de un convenio con la Corporación 5 al Día, JUNAEB implementa el Proyecto “Colación Bakán” que promueve el aumento del consumo de frutas mediante la entrega de éstas como colación, junto a la ejecución de actividades educativas y recreativas en materia educacional para estudiantes de los niveles de pre-kínder a octavo básico, padres, madres y apoderados.

El proyecto ha sido implementado en 14 establecimientos de las comunas de María Pinto, Curacaví y Estación Central, que se incorporó el año 2016 con dos establecimientos, beneficiando a un total de 3.996 estudiantes con entrega de fruta y recreos saludables.

Además de lo anterior, las bases de licitación del PAE 2016 consideraron acciones orientadas a la disminución de la prevalencia de malnutrición por exceso y enfermedades crónicas no transmisibles por medio de la promoción e incentivo de hábitos y conductas saludables de alimentación y actividad física; con especial énfasis a los cambios y mejoras alimentarias y nutricionales realizadas por el programa en esta misma línea. Estas acciones se realizaron a través de la implementación de un proyecto de educación que ejecutaron las empresas prestadoras u otras organizaciones o instituciones, en una muestra de establecimientos educacionales. El año 2016, a través de las empresas prestadoras de las licitaciones vigentes, se intervino en 282 establecimientos educacionales a fin de desarrollar actividades de educación alimentaria.

PAE Inclusivo

Durante el año 2016 se inició la entrega de servicios de alimentación del PAE dirigido a estudiantes con enfermedad celíaca. La iniciativa consistente en la entrega de una canasta de productos a las familias de los estudiantes que presentan esta condición de salud, y la incorporación de alimentación especial en el desayuno que consumen en el establecimiento educacional respectivo.

Inicialmente se definió que la oferta del PAE Inclusivo estaría disponible para las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes, y parte de la Región Metropolitana, sin embargo, dada la baja difusión que tuvo esta iniciativa, situación que impactó en la demanda del beneficio, sólo logramos contar con un total de 8 beneficiarios/as a nivel país, pertenecientes a los niveles de pre-kínder, básica y media, residentes de las regiones del Maule y de la Araucanía. Si bien la cantidad informada de beneficiarios/as es menor, comparada con otras coberturas, debe considerarse que es un programa en vías de implementación y en proceso de recolección de solicitudes por parte de los padres y/o apoderados. Para el año 2017, y con el objeto de promover y difundir esta iniciativa, se dispondrá en la página web institucional información referida a las solicitudes y documentación que debe ser acreditada para acceder al beneficio.

Supervisión del Programa de Alimentación Escolar

En aspectos de supervisión del Programa, Junaeb centró sus esfuerzos en cubrir a la mayor cantidad de estudiantes beneficiarios/as en lugar de a la mayor cantidad de establecimientos, bajo la premisa de que el 70% de los estudiantes se concentra en el 30% de los establecimientos. Se definió entonces una programación anual de supervisiones que contempló una visita inicial durante el primer semestre, y una visita de seguimiento durante el segundo período del año, asegurando de esta forma que fueran visitados al menos dos veces durante el transcurso del año 2016. Esta modalidad de supervisión consideró un total de 2.546 establecimientos, alcanzando en el primer semestre un 99.25% equivalente a 2.527 establecimientos educacionales, y el segundo semestre se visitaron 2.478, equivalentes a un 98.06% de la muestra anterior.

La segunda modalidad de supervisión consideró una muestra de establecimientos educacionales no incluidos en la modalidad anterior a excepción de aquellas de difícil acceso. Al finalizar el año 2016 logramos realizar 11.484 supervisiones, las cuales fueron efectuadas, tanto por personal supervisor de JUNAEB, como por las empresas externas prestadoras de nuestro servicio. Asimismo se realizaron 130 supervisiones a las 75 bodegas de los prestadores a nivel país, considerando una supervisión el primer semestre y otra de seguimiento el segundo semestre.

Aumento en la cobertura Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

La BAES es un subsidio de alimentación cuyo objetivo es apoyar la permanencia y egreso de la Educación Superior de los estudiantes vulnerables, que consiste en la entrega de \$1.600 por 20 días (equivalente a \$32.000 pesos mensuales) durante 10 meses al año en todo el país excepto en la región XII cuyo monto es de \$1.700, a través de una tarjeta electrónica, que es posible utilizar diariamente en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados.

Durante el año 2016, y como parte de los compromisos presidenciales abordados en el contexto de la Reforma Educacional, se incrementó la cobertura de la BAES en aproximadamente 80.000 nuevos/as beneficiarios/as de educación superior adscritos/as a la gratuidad,

El presupuesto total ejecutado para la entrega del beneficio BAES fue de M\$145.416.858 para un total de 527.292 estudiantes.

REGIÓN	DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS EFECTIVOS POR REGIÓN
I	6.699
II	9.694
III	4.198
IV	20.097
V	64.604
VI	14.981
VII	34.438
VIII	89.714
IX	34.463
X	26.064
XI	885
XII	3.497
XIII	196.525
XIV	12.098
XV	9.335
TOTAL	527.292

Fuente: Sistema BAES alojado en el BI Institucional diciembre 2016.

Implementación Ley N° 20.606 sobre Composición Nutricional de los alimentos y su reglamento

A partir del mes de junio del año 2016, comenzó a regir la Ley N°20.606 que dispuso que los alimentos envasados debían contener el rótulo que advierte a los usuarios/as sobre los altos niveles de azúcares, calorías, sodio y grasas saturadas. La ley tiene aplicabilidad en todos los ámbitos de la alimentación, por tanto, su cumplimiento es obligatorio para los productos utilizados en la preparación de las raciones en los establecimientos educacionales adscritos al PAE, no pudiendo nuestras empresas prestadoras entregar a los/as estudiantes productos que estén rotulados con estos sellos.

PAE Vacaciones

Es un apoyo en Alimentación a niños, niñas y jóvenes que durante el periodo de vacaciones (invierno, verano, primavera y término del año lectivo) participaron en proyectos de campamentos escolares, escuelas abiertas, vacaciones en escuelas, colonias escolares, centros de atención para niños y niñas con cuidadores temporeros ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y el programa Inglés abre puertas ejecutado por el Ministerio de Educación.

El presupuesto total ejecutado durante el año 2016 fue de M\$ 3.462.947, equivalente a la entrega de 3.117.282 raciones.

REGION	BENEFICIARIOS/AS	RACIONES ANUALES
I	1.184	30.610
II	3.708	102.970
III	1.406	28.024
IV	6.614	158.019
V	17.366	505.296
VI	7.195	321.807
VII	12.164	290.165
VIII	17.101	388.651
IX	9.711	253.983
X	10.217	233.672
XI	1.124	25.395
XII	2.315	42.976
RM	20.672	500.001
XIV	7.928	174.474
XV	3.613	61.239
TOTAL	122.318	3.117.282

* Fuente: Consolidado Maestro de Asignación Oficial 2016.

Programa de Alimentación Parvulario JUNJI (PAE JUNJI)

Durante el año 2016, el PAE JUNJI entregó un total de 6.612.326 raciones a 2.318.363 niños y niñas de educación parvularia atendidos en los establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Este beneficio se extendió además a los funcionarios/as de dichos establecimientos. El gasto total para el año 2016 fue de M\$ 78.273.360.

3.2.2. ÁREA DE LOGÍSTICA

Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La Tarjeta Nacional del Estudiante es un beneficio regulado por el Decreto N°20 de 1982 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual es entregado a todos/as los/as estudiantes de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de 5° básico a 4° medio, educación especial y educación formal de adultos. En los establecimientos educacionales particulares no subvencionados, la población objetivo son los estudiantes de 5° básico a 4° medio en situación de desmedro económico. En educación superior, son estudiantes de carreras de pregrado de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, en las que se incluyen Universidades Estatales, Universidades particulares con aporte fiscal, Universidades privadas, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y para estudiantes de Magister y Doctorado que certifiquen desmedro socioeconómico. Es necesario precisar que existe un fragmento de la población estudiantil que no accede a la Tarjeta por tratarse de estudiantes que cuentan con movilización propia, por la cercanía con el establecimiento o por no existir transporte público en su localidad de estudios, entre otros motivos.

Al 31 de diciembre de 2016, JUNAEB entregó 1.525.380 tarjetas, el detalle respecto de la cobertura y presupuesto ejecutado se presenta en la siguiente tabla.

TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE					
REGIÓN	E.BÁSICA	E.MEDIA	E.SUPERIOR	TOTAL	INVERSIÓN TOTAL EN M\$
I	5.116	7.280	5.662	18.058	113.905
II	8.686	11.290	14.147	34.123	191.837
III	4.932	6.361	3.694	14.987	101.634
IV	10.659	14.838	17.632	43.129	193.064
V	27.841	42.502	79.519	149.862	554.466
VI	12.398	20.711	11.439	44.548	193.894
VII	19.929	29.835	31.803	81.567	318.127
VIII	31.644	56.956	85.774	174.374	683.410
IX	16.214	30.583	34.134	80.931	277.569
X	16.096	24.799	20.256	61.151	344.924
XI	1.602	1.764	426	3.792	55.083
XII	2.641	3.598	1.480	7.719	80.599
XIII	137.849	232.014	397.746	767.609	4.569.313
XIV	6.585	11.588	12.805	30.978	144.823
XV	3.938	4.806	3.808	12.552	117.582
TOTAL	306.130	498.925	720.325	1.525.380	7.940.230

* Fuente: Departamento de Logística- Sistema de Información Financiera del Estado.

Para el año 2016 comprometimos cuatro temas prioritarios:

1.- Revalidar con sellos distintivos para estudiantes de establecimientos de educación especial.

Revalidamos con sellos distintivos las tarjetas de 8.437 estudiantes de establecimientos de educación especial. Cabe señalar que la adhesión del sello es parte del proceso de revalidación, sin embargo, las tarjetas nuevas entregadas también incorporaron el sello.

La tabla muestra el detalle de lo informado.

REGIÓN	E.BÁSICA	E.MEDIA	TOTAL
I	111	5	116
II	140	0	140
III	95	1	96
IV	293	21	314
V	861	23	884
VI	221	12	233
VII	493	12	505
VIII	469	126	595
IX	235	7	242
X	291	48	339
XI	19	0	19
XII	69	2	71
XIII	4.417	288	4.705
XIV	124	17	141
XV	36	1	37
TOTAL	7.874	563	8.437

*Fuente: Reporte "informes_Junaeb_proceso_nuevo_20170116"

2.- Entregar la totalidad de las tarjetas de captura temprana de educación superior antes del 30 de marzo de 2016 (estudiantes con fotografía capturada al 31 de enero y con inscripción por parte de la institución de educación superior antes del 29 de febrero) **y de la captura temprana de educación básica/media, antes del 31 de mayo de 2016** (estudiantes con fotografía capturada antes del 31 de enero y con inscripción SIGE antes del 29 de febrero).

Con respecto a la entrega de la totalidad de las tarjetas de captura temprana de educación superior antes del 30 de marzo de 2016, logramos cumplir este compromiso en un 98%. En tanto, el compromiso asociado al proceso de captura temprana de educación básica/media, antes del 31 de mayo de 2016, fue logrado en un 92,21%, lo que equivale a 214.611 estudiantes con TNE nueva entregada al 31 de mayo de 2016, de un universo total de 232.725 estudiantes ingresados al sistema web TNE al 30 de marzo del año 2016 con foto tomada entre octubre y diciembre del año 2015

3.- Contar con un Sistema de información en línea de los procesos ejecutados en oficinas de atención TNE.

Se cuenta con el MDL, un Sistema de información en línea de los procesos ejecutados en oficinas de atención TNE y en procesos de terreno de tarjeta nueva y revalidación, con historial de los estudiantes e información de fotografías capturadas y revalidaciones efectuadas.

4.- Incorporar sellos para el proceso de revalidación con mayores características de seguridad, evitando su falsificación y reutilización.

Se consideró el diseño exclusivo de un sello para la TNE, esto para que los choferes de la locomoción colectiva nacional, lo tengan a la vista y puedan diferenciarlo ante una falsificación.

Por otra parte, durante el año 2016, se implementó el seguimiento de RUT y trazabilidad del proceso de TNE, el cual consistió en un reporte de trazabilidad que permite el seguimiento de la ruta de la tarjeta, desde la captura fotográfica hasta la entrega.

Finalmente, en relación a la Medida Presidencial, destinada a extender el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil por los doce meses del año para el transporte público (Santiago y Regiones), es posible informar que cumplimos con el compromiso para el año 2016 de renovar el beneficio al 100% de los estudiantes que realizaron el trámite y cumplieron con los requisitos.

Programa de Útiles Escolares (PUE)

El PUE consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales de párvulos, básica, media y adulto, con el propósito de contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar. El año 2016, el Programa presentó una ejecución presupuestaria de M\$ 7.390.000, con este presupuesto, fue posible entregar un total de 1.797.450 sets que benefició a 1.817.798 estudiantes a nivel nacional²

Durante el transcurso del año 2016 se entregaron 19.885 sets de libre disposición (incluidos en el total de sets entregados), los cuales fueron asignados considerando situaciones tales como:

- Solicitudes de estudiantes que cumpliendo con los criterios de focalización, no resultaron beneficiados/as en la focalización inicial del Programa por no disponer de información suficiente del beneficiario/a al momento de la asignación.
- Situaciones excepcionales en las regiones afectadas por contingencias como desastres o siniestros.
- Solicitudes de establecimientos educacionales no asignados en la focalización del Programa, tales como: Establecimientos Educacionales Especiales, Escuelas Transitorias, Centros hospitalarios y Escuelas Cárceles.
- Solicitudes de estudiantes, que no siendo beneficiarios del Programa, pertenecen a establecimientos educacionales ubicados en sectores rurales.
- Estudiantes beneficiarios/as trasladados/as a otra región

Respecto del desafío de auditar 8.000 sets de útiles en el proceso de maquilado, con el propósito de detectar errores que pudieran alterar la oportunidad en la entrega a nuestros beneficiarios, este compromiso se cumplió, auditándose un total de 8.002 set de útiles escolares.

Las tablas presentan datos regionalizados, tanto en cantidad de sets entregados, como en cobertura PUE 2016.

² La diferencia entre la cantidad de sets y beneficiarios/as se debe a que el set de Párvulos está destinado para un grupo de 12 niños/as).

CANTIDAD DE SET ÚTILES ESCOLARES ENTREGADOS EN 2016						
REGIÓN	EDUCACIÓN PARVULARIA	1ER CICLO	2DO CICLO	MEDIA	ADULTO	TOTAL SETS
I	200	12.414	12.529	10.420	664	36.227
II	254	15.883	16.242	13.655	828	46.862
III	199	11.797	11.963	10.675	648	35.282
IV	543	28.016	29.605	25.607	1.514	85.285
V	1.227	56.892	61.566	51.069	4.012	174.766
VI	682	32.911	34.738	30.864	1759	100.954
VII	796	42.024	44.336	39.759	1.945	128.860
VIII	1.570	76.506	82.609	72.568	4.556	237.809
IX	847	40.949	43.449	39.693	2.752	127.690
X	655	33.887	36.987	31.823	2.428	105.780
XI	139	4.583	4.717	3.569	573	13.581
XII	81	3.862	4.243	3.854	263	12.303
XIII	4.107	197.168	205.213	177.334	10.594	594.416
XIV	260	14.910	15.950	15.595	676	47.391
XV	172	10.069	10.148	9.298	672	30.359
Libre Disposición	1.284	6.195	5.292	628	6.486	19.885
TOTAL	13.016	588.066	619.587	536.411	40.370	1.797.450

* Fuente: Reporte de entregas provisto por el proveedor Ofijet.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS/AS DE SET UTILES ESCOLARES 2016						
REGIÓN	EDUCACIÓN PARVULARIA	1ER CICLO	2DO CICLO	MEDIA	ADULTO	TOTAL BENEFICIARIO S/AS
I	1.090	12.146	12.299	10.351	389	36.275
II	1.645	15.536	15.945	13.565	473	47.164
III	1.235	11.536	11.739	10.607	381	35.498
IV	2.337	27.385	29.064	25.444	868	85.098
V	5.904	55.600	60.458	50.736	2.689	175.387
VI	3.136	32.165	34.098	30.671	995	101.065
VII	4.408	41.071	43.519	39.513	969	129.480
VIII	9.161	74.749	81.102	72.005	2.757	239.774
IX	4.714	39.866	42.504	39.447	1.788	128.319
X	3.340	33.107	36.318	31.394	1.629	105.788
XI	458	4.230	4.414	3.322	211	12.635
XII	538	3.771	4.165	3.830	169	12.473
XIII	19.895	192.782	201.452	176.204	6.103	596.436
XIV	1.622	14.817	15.870	15.069	581	47.959
XV	957	9.844	9.955	9.240	442	30.438
Sub Total	60.440	568.605	602.902	531.398	20.444	1.783.789
Libre Disposición	15.408	6.195	5.292	628	6.486	34.009
TOTAL	75.848	574.800	608.194	532.026	26.930	1.817.798

* Fuente: Base de Datos elaborada con Sistema Información General de Estudiantes, (SIGE) febrero 2016, provista por el Departamento Planificación, Control de Gestión y Estudios.

Programa Beca Acceso a TIC´s (Yo Elijo Mi PC)

"Yo Elijo Mi PC" es un Programa administrado por JUNAEB, que tiene por propósito aumentar los niveles de equidad y disminuir la brecha digital, mediante la entrega de un computador a niños/as que cursan séptimo año de enseñanza básica en establecimientos educacionales subvencionados, que sobresalen por su destacado rendimiento académico y que se encuentran dentro del 40% de los alumnos/as más vulnerables de la población, condición determinada considerando los datos aportados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) de JUNAEB.

Los/as estudiantes tuvieron la posibilidad de elegir, a través del sitio www.yoelijomipc.cl, dentro de cuatro (4) categorías de equipos, lo que contribuye a la instalación del concepto de la "elegibilidad" dentro de las políticas públicas.

"Yo Elijo Mi PC" y "Me Conecto Para Aprender" aumentaron los controles de calidad en el masterizado, en un total de 2.547 equipos distribuidos en los modelos adjudicados, lo que implicó generar un nuevo check list que incorporó una metodología de revisión más eficiente.

El año 2016, con un presupuesto de M\$ 10.253.694, 25.934 estudiantes de séptimo año de enseñanza básica de establecimientos educacionales subvencionados a nivel nacional recibieron el computador de su elección.

La tabla muestra cobertura e inversión año 2016, desagregada regionalmente.

YO ELIJO MI PC		
REGIÓN	TOTAL BENEFICIARIOS/AS	INVERSIÓN
		TOTAL EN M\$
I	879	303.472
II	399	142.795
III	269	95.323
IV	1.180	411.552
V	2.718	936.825
VI	1.053	364.519
VII	1.186	405.616
VIII	3.247	1.107.713
IX	2.222	764.853
X	1.327	459.797
XI	182	63.033
XII	143	49.877
XIII	9.677	4.649.657
XIV	652	224.830
XV	800	273.834
TOTAL	25.934	10.253.694

*Fuente: YEMPC BackOffice, Departamento de Logística Junaeb - Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE).

Programa Beca Acceso a TIC´s (Me Conecto Para Aprender)

“Me Conecto para Aprender” es una iniciativa presidencial que se enmarca dentro del esfuerzo del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet de fortalecer la educación pública. Su propósito es acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a los estudiantes de séptimo año de todas las escuelas públicas del país y que no hayan sido beneficiarios del Programa “Yo elijo mi PC” entre los años 2013 y 2016.

Se destaca, que al igual que en el Programa “Yo Elijo Mi PC”, los/as estudiantes beneficiarios/as de “Me Conecto para Aprender”, fueron parte del proceso, pudiendo escoger un equipo de acuerdo a sus necesidades e intereses. El proceso de selección de computadores se realizó a través del sitio www.meconecto.mineduc.cl.

El Programa ejecutó un presupuesto de M\$ 31.512.885, beneficiando a 96.427 estudiantes, lo que contribuye a lograr mayor inclusión digital y equidad educativa.

A continuación se detallan coberturas e inversión regionalizadas del proceso año 2016.

ME CONECTO PARA APRENDER		
REGIÓN	TOTAL BENEFICIARIOS/AS	INVERSIÓN
		TOTAL EN M\$
I	1.463	434.247
II	4.749	1.448.533
III	2.856	862.147
IV	4.362	1.323.330
V	8.285	2.477.152
VI	6.863	2.066.045
VII	8.519	2.600.079
VIII	13.946	4.213.161
IX	5.670	1.740.145
X	6539	1.981.239
XI	719	220.944
XII	1.213	360.666
XIII	27.436	10.629.996
XIV	2.711	826.789
XV	1.096	328.412
TOTAL	96.427	31.512.885

*Fuente: YEMPC BackOffice, Departamento de Logística Junaeb - Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE).

3.2.3 Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

El Departamento de Becas tiene a su cargo la labor de asignar, gestionar y ejecutar Becas de Educación Básica, Media y Superior, que buscan colaborar en la educación de los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país, ofreciéndoles distintos tipos de subvención, que por lo general, se traducen en un aporte económico para que los/as estudiantes se mantengan y terminen con éxito su etapa de escolaridad.

A continuación se presentan cifras de cobertura regionalizada y presupuesto global ejecutado por el Programa de Becas, para continuar con una breve descripción de cada uno de los programas de becas.

COBERTURA REGIONAL																	
BECA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL COBERTURA	INVERSIÓN M\$
BI	3.431	1.892	2.350	1.151	3.003	1.721	2.238	7.531	23.986	11.481	1.589	1.933	12.226	4.794	3.762	83.088	22.849.759
BRI	113	50	50	-	50	-	48	155	575	376	-	64	-	196	97	1.774	1.603.762
HI	60	41	-	-	-	-	-	115	277	-	-	-	46	26	44	609	1.366.322
PRFE	166	105	171	534	542	372	517	1.752	1.442	1.617	516	61	115	467	225	8.602	6.613.201
BIT	-	-	-	-	347	-	-	-	-	627	906	801	-	-	-	2.681	3.006.301
BPR	1.042	841	1.454	3.468	7.458	5.011	7.074	15.996	5.250	3.259	246	533	13.870	2.092	1.454	69.048	25.855.228
PSU	3.551	5.803	3.050	8.817	20.122	10.279	10.949	22.814	10.872	8.775	1.313	1.510	69.652	4.326	2.691	184.524	5.546.791
BMES	1.018	1.823	815	4.159	15.810	1.266	8.600	22.128	7.095	3.847	10	169	47.279	3.207	1.319	118.545	21.313.388
BVP	1	3	1	14	75	23	26	53	19	23	1	1	437	7	2	686	520.560
BUMAR	525	204	305	259	189	150	590	-	75	-	-	118	38	-	84	2.537	1.094.387
BA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.583	-	-	-	-	1.583	1.916.460
BPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.357	-	-	-	-	2.357	5.267.674
BM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.725	-	-	-	1.725	1.325.040
BPTP	959	1.098	777	1.966	3.588	2.436	4.000	6.245	3.306	3.032	149	489	15.511	1.336	696	45.588	2.976.879
BARE	397	624	594	1.359	2.248	1.788	2.675	5.144	2.773	1.612	145	162	4.865	678	180	25.244	4.586.026
BCH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-	19	65.434
BPOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.557	1.557	692.727
BANV	429	50	449	60	343	-	-	10	2	-	-	-	52	2	56	1.453	2.850.321
HINS	-	-	-	-	276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	276	391.886
TOTAL GENERAL REGIONAL	11.692	12.534	10.016	21.787	54.051	23.046	36.717	81.943	55.672	34.668	8.815	7.566	164.091	17.131	12.167	551.896	109.842.145

*Fuente: Archivo "Maestro Becas 2016".

3.2.3.1 Programa Becas Indígenas:

El programa se compone de: Beca Indígena, Beca Residencia Indígena y Hogares Indígenas.

a) Beca Indígena (BI): Aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio para niños/as y jóvenes indígenas del país que cursan educación básica, media y superior.

b) Beca Residencia Indígena (BRI): Aporte monetario destinado a solventar el arriendo de pieza o pensión, para estudiantes indígenas vulnerables que estudian en una comuna diferente a su residencia familiar. El monto anual es de \$967.000 para los/as estudiantes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. Para los/as estudiantes de las regiones de Magallanes y Antártica Chilena el monto anual es de \$1.268.400.

c) Hogares Indígenas (HI): Beca que ofrece alojamiento y alimentación a estudiantes en situación de vulnerabilidad de zonas aisladas o que no cuentan con oferta académica de su interés.

3.2.3.2 Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE): Entrega alojamiento, alimentación, afecto y cuidados que favorezcan el desarrollo integral de estudiantes en condición de vulnerabilidad, que no cuentan con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia a través de familias tutoras.

3.2.3.3 Beca Integración Territorial (BIT): Beca que consiste en un aporte económico mensual y asignación anual de traslado, según lugar de residencia (zonas aisladas) a los/as estudiantes que cursan educación básica, media y superior.

3.2.3.4 Beca Presidente de la República (BPR): Consiste en apoyo económico a estudiantes, que cursan educación media y superior, en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente

3.2.3.5 Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria (PSU): Beca que financia el pago del arancel de la Prueba de Selección Universitaria para los alumnos de 4° medio.

3.2.3.6 Becas de Mantención para la Educación Superior (BMES):

El objetivo principal de las Becas de Mantención es apoyar la continuidad de estudios de educación superior de los/las estudiantes más vulnerables del país y que presentan excelente rendimiento académico, entregándoles dinero de libre disposición, para que puedan cubrir las necesidades derivadas de sus estudios.

Las Becas de Mantención son: Beca de Mantención para la Educación Superior, Beca Vocación de Profesor, Beca Patagonia Aysén, Beca Magallanes, Beca Aysén y Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar.

a) Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES): Beca que consiste en la entrega de dinero de libre disposición, pagadero en diez cuotas distribuidas entre los meses de marzo y diciembre, orientado a cubrir las necesidades derivadas de los estudios.

b) Beca Vocación de Profesor (BVP): Beca que se constituye como un aporte monetario complementario de \$80.000 mensuales (diez cuotas) a la Beca Vocación de Profesor otorgada por Mineduc.

c) Beca Patagonia Aysén (BPA): Beneficio que contempla beca de mantención, alimentación y traslado para estudiantes de la región de Aysén que estudian fuera de ella. - Beca de Mantención: \$174.000 (mensual, hasta diez cuotas). Beca de Alimentación: cuponera o tarjeta magnética BAES por \$32.000 (hasta diez meses). Beca de Traslado: \$230.000 anual (una cuota semestral).

d) Beca Magallanes (BM): Aporte monetario de libre disposición de \$800.000 (diez cuotas al año), para los estudiantes de educación superior que residan y estudien en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

e) Beca Aysén (BA): Consiste en un aporte monetario de \$130.000 mensuales de libre disposición (diez cuotas al año), para los estudiantes que residen y estudian en la región en la región de Aysén.

f) Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar (BUMAR): Aporte económico de libre disposición otorgado a los/as estudiantes de la Universidad del Mar, afectados por el cierre de la institución. Se paga en diez cuotas mensuales dependiendo del tramo y la distancia de reubicación: T1: \$32.000 (hasta 30 kms) / T2: \$64.000 (entre 31 y 100 kms) y T3: \$80.000 (más de 100 kms).

3.2.3.7) Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP): Beneficio económico de \$65.000 (por única vez) que se entrega a los alumnos de educación media técnico-profesional al realizar su práctica.

3.2.3.8) Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): Aporte económico de \$191.580 anuales (dividido en 4 cuotas), destinado a estudiantes en riesgo de deserción del sistema escolar.

3.2.3.9) Beca Chaitén (BCH): Beca destinada a estudiantes de educación superior, pertenecientes a familias desplazadas de la comuna de Chaitén debido a la emergencia ocurrida en dicha localidad.

3.2.3.10) Programa Beca Polimetales de Arica (BPOL): Beneficio que se otorga a los estudiantes que cursan 8° básico en 2016 y 1° medio en 2017 acreditados como beneficiarios/as del Programa de Intervención con presencia de Polimetales en la comuna de Arica.

3.2.3.11) Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso (BANV): Beca destinada a estudiantes de educación superior, provenientes de las familias afectadas por el terremoto de Arica y Parinacota y Tarapacá, incendios en los cerros de Valparaíso y/o por el alud de las regiones de Antofagasta y Atacama.

3.2.3.12) Hogares Insulares V Región (HIns): El beneficio cubre alojamiento, apoyo pedagógico y psicosocial, alimentación y cuota de traslado para estudiantes provenientes de Isla de Pascua y Juan Fernández de la Región de Valparaíso, de educación básica, media y superior.

3.2.3.13) Hogares JUNAEB:

El Programa consiste en la administración de Hogares que albergan a estudiantes de Educación Básica y Media que provienen de localidades donde no existe oferta educacional o la oferta académica existente no responde a los intereses del estudiante. JUNAEB cuenta con 6 hogares, estos se encuentran en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule y Araucanía.

En relación a los compromisos propuestos para el año 2016, podemos destacar:

1. Beca Presidente de la República

“Mejorar en un punto porcentual el porcentaje de transferencia a cuenta Rut”:

Al mes de diciembre de 2015 el porcentaje de pagos mediante cuenta RUT fue del 90%, mientras que para el año 2016 al mes de diciembre el 91% de los estudiantes fue a pago mediante esta modalidad, por ende se cumplió con el compromiso.

2. Beca Indígena:

“Aumentar cobertura en beca indígena para educación superior, disminuyendo al menos un 5% la demanda insatisfecha en ese nivel educacional”.

Respecto de la demanda insatisfecha, y con el aumento de coberturas y presupuesto aprobado por Ley de Presupuestos N° 20.882, para el año 2016 se pretendió disminuir la demanda insatisfecha de educación superior, y para ello, se dispuso de 3.906 nuevas becas programadas respecto a lo otorgado durante el 2015.

La cobertura ejecutada al cierre del año, en Educación Superior, fue la siguiente: En Beca Indígena: 22.206; Beca Residencia Indígena: 1.774 y Hogares Indígenas: 609. En total el programa otorgó 24.589 becas el año 2016.

En Beca Indígena se otorgaron 10.163 nuevas becas (postulantes) y en Beca Residencia Indígena 1.250 nuevas becas (postulantes).

3. Prueba de Selección Universitaria:

“Efectuar perfilamiento de estudiantes becados e identificar principales características de aquellos que no rinden la prueba”.

En términos generales, el acceso a la información y los mecanismos de difusión que Junaeb ha implementado para la promoción en torno a la rendición de la prueba de selección universitaria han sido cada vez más eficientes. Para el año 2016, Junaeb desarrolló estrategias con las redes sociales para concientizar acerca de la rendición de la prueba, puso en marcha la activación de correos masivos con información que les recordaba a los estudiantes que debían asistir al local de rendición en la medida que se acercaba la fecha de la misma, y también, en su página web destacó, a partir de un comunicado que enfatizó la importancia y valoración que tiene este importante hito.

3.2.4 Área Salud del Estudiante

El Departamento de Salud de Estudiante implementa 6 Programas que abordan de manera integral la salud de los/as estudiantes, mejorando su calidad de vida, a través de un enfoque de intervención en red, cuyo centro es el establecimiento educacional y la comunidad escolar, acompañando y potenciando la continuidad y finalización de trayectorias educacionales mínimas obligatorias, cumpliendo así el mandato de contribuir al acceso, permanencia y equidad de los/as estudiantes vulnerables matriculados/as en establecimientos subvencionados.

Programa Servicios Odontológicos:

El objetivo del Programa es mejorar la salud bucal de los y las estudiantes más vulnerables del país, con base en acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de estudiantes que generalmente se ubican en comunas con poco o escaso acceso a la atención odontológica.

El año 2016 el programa realizó convenios con 288 módulos dentales en todas las regiones del país, abarcando 275 comunas, logrando otorgar un total de 218.058 atenciones o prestaciones a 173.245 estudiantes matriculados desde el nivel parvulario a 8° básico, pertenecientes a 2.912 establecimientos educacionales, logrando ejecutar un presupuesto de M\$ 7.533.111.

Programa Servicios Médicos:

Constituye una oferta en el ámbito de la salud pública, de carácter masivo, destinada a escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, que presentan alteraciones visuales, auditivas y posturales. Desarrolla para ello acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante el proceso educativo.

En el año 2016 se realizaron un total de 367.749 prestaciones, beneficiando a 162.970 estudiantes, ejecutando un presupuesto de M\$ 6.474.520.

Además, este Programa, permitió que 15 estudiantes accedieran a un implante auditivo, y a la vez, 14 estudiantes repararon sus procesadores, realizaron reposiciones de accesorios, baterías y cables con una inversión total anual de \$261.208.373, devolviendo de esta manera la audición, facilitando con ello al acceso igualitario a la educación.

Programa Habilidades Para la Vida I y II (HPV I y HPV II):

Es un modelo de intervención promocional y preventiva de salud mental en la escuela. Promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar.

Habilidades para la Vida I: se focaliza en estudiantes de 1° y 2° nivel de transición de la educación parvularia y en escolares de 1° a 4° básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial, en todas las regiones del país. Desarrolló 171 proyectos locales en 168 comunas de las 15 regiones del país, donde participaron 417.663 niños y niñas, 334.103 padres, madres, apoderados y 16.054 profesores/as, todos pertenecientes a un total de 2.164 escuelas.

Habilidades para la Vida II: está dirigido a estudiantes de 5° a 8° Básico, sus padres y el equipo docente, que ya cuentan con el Programa Habilidades para la Vida I. Es un modelo de intervención promocional y preventiva de salud mental en la escuela que desarrolla acciones continuas y secuenciales: Promoción de convivencia positiva con estudiantes, autocuidado de salud mental del profesor, autocuidado de directivos de la escuelas participantes, clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres-profesor; detección de riesgo psicosocial; prevención para estudiantes con conductas de riesgo; derivación a atención de casos a salud mental y acciones para coordinación eficaz y regular escuela - red comunal, que implementó 79 proyectos en 77 comunas abarcando un total de 798 escuelas, pertenecientes a 14 regiones con Programa HPV-I, alcanzando una cobertura de 121.417.

Ambas modalidades beneficiaron a un total de 539.080 estudiantes, ejecutando un presupuesto de \$M 7.822.088.

Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE):

El Programa tiene como objetivo propiciar herramientas psicosociales que generen factores protectores en los estudiantes con riesgo socioeducativo y/o en condición de embarazo, madre o padre, con el fin de prevenir la deserción escolar/abandono. Para el año 2016, se contempló la ejecución de 32 proyectos, logrando una cobertura de 4.201 estudiantes, dichos proyectos se adjudican mediante fondos concursables. El programa ejecutó un presupuesto de M\$ 1.196.984.

Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA):

Corresponde a una estrategia de promoción de la salud para fortalecer hábitos y estilos de vida saludables en el ámbito escolar. Es parte de la estrategia de las aulas de bienestar insertándose en el establecimiento educacional por un periodo de tres años, durante los cuales se desarrollan actividades enfocadas en 3 condicionantes: alimentación y nutrición saludable, actividad física y deporte y salud bucal, contempla como beneficiarios/as a todos los/as estudiantes del nivel parvulario y educación básica, matriculados en establecimientos educacionales focalizados según SINAIE.

El año 2016 se concursó el programa para la ejecución del trienio 2016-2018, adjudicándose para 62 comunas en 322 escuelas, con una cobertura de 78.438 estudiantes y un presupuesto ejecutado por \$M 539.463.

Área del Programa Campamentos Recreativos Escolares (PCRE):

La ejecución de este Programa incluye iniciativas de recreación integral para los estudiantes, debiendo ejecutarse mediante convenio con una o más entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Su objetivo es entregar servicios a los niños, niñas y jóvenes, como una manera de contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en el ámbito educativo; generándose una instancia o servicio asistencial que permita el acceso a la recreación a la población focalizada.

El año 2016 el programa benefició a 64.145, esta cifra es posible desagregarla en tres modalidades y ejecutó un presupuesto total por M\$ 1.421.657.

- a) Modalidad Campamentos Recreativos Escolares: benefició a 12.880 estudiantes a nivel nacional.
- b) Modalidad Escuelas Abiertas: benefició a 22.453 estudiantes a nivel nacional.
- c) Modalidad Actividades Recreativo Culturales: benefició a 25.677 estudiantes a nivel nacional.

Atendiendo a los compromisos del Programa de Salud del Estudiante, podemos informar:

1. Programa de Salud Oral:

“Inclusión y articulación en oferta programática de JUNAEB, Incluyendo la condicionante de Salud Oral en otros programas institucionales, tales como Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPAS), Escuelas Abiertas y campamentos Recreativos, permitiendo alcanzar un mayor número de beneficiarios en temas de salud bucal. En el caso del Departamento de Alimentación Escolar y en conjunto con ESPAS, la intención es abordar integralmente elementos que profundicen las condicionantes de Salud Bucal y Alimentación Saludable”.

Se realizó un concurso que incorporó en las bases técnicas y administrativas actividades condicionantes de Salud Oral para implementar Escuelas Saludables para el Aprendizaje período 2016-2018. Se adjudicaron 322 establecimientos de 62 comunas, alcanzando una cobertura de 78.438 estudiantes.

2. Programa Habilidades Para la Vida:

“Aumentar la cobertura del Programa HPV II con el fin de disminuir la brecha existente con HPV I. Según incremento presupuestario aprobado para el año 2016, se proyecta el aumento de cobertura para el Programa HPV II. Dicho crecimiento está orientado a alcanzar la matrícula de alta vulnerabilidad del país”.

El aumento de cobertura fue desarrollado mediante 2 procesos: por una parte un llamado a nuevas comunas el cual fue desarrollado en 8 regiones (Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y RM) logrando consolidar la implementación del programa en 14 regiones del país, lo cual permitió disminuir la brecha respecto a la cobertura de HPV I.

En tanto, como segundo proceso se asignaron recursos para crecimiento de nuevas escuelas, exclusivamente en la región de Valparaíso, lo cual permitió abordar nuevas escuelas con intervención de HPV I dentro del programa HPV II. Este crecimiento, permite consolidar la continuidad de la intervención desde el nivel de transición hasta 8° EB en las escuelas adscritas a ambos programas.

4. Desafíos para el año 2017

Nuestras prioridades y desafíos para el año 2017 estarán centradas en los siguientes aspectos:

1. Plan Marzo

El proyecto denominado Cumplimiento del Plan Marzo, considera el desarrollo de diversas medidas a nivel de Área Programática, para dar cumplimiento al objetivo de prestar oportunamente los servicios de JUNAEB; que van desde la planificación, focalización y cadenas de acciones internas para cumplir con la etapa de implementación.

1.1 Becas:

- Publicación resultados Básica y Media (Becas de Mantención): durante el mes de marzo se comenzará la entrega de resultados.
- Habilitación Plataforma de postulación SIB (BARE): se tiene previsto la habilitación de la plataforma en la primera semana de marzo.
- Publicación resultados Básica y Media – Superior (Becas Complementarias): PRF, Hogares JUNAEB e Insulares, Beca Apoyo al Norte Grande y Beca Universidad del Mar.
- Programa Residencia Familiar Estudiantil: asignación y pago durante mes de marzo.
- Beca Apoyo Norte Grande y Valparaíso: publicación e inicio de pago desde el 31 de marzo.
- Beca Universidad del Mar: publicación e inicio de pago desde el 31 de marzo.

1.2 Logística:

- Entrega de sets de actividad motriz por unidad educativa (párvulos): se distribuirá a cerca del 30% de establecimientos a partir de marzo.
- Set de útiles escolares (estudiantes educación media, adultos y educación especial): se distribuirá a cerca del 30% de establecimientos a partir de marzo.
- Becas acceso TICS: entrega de equipos de “Me Conecto Para Aprender” y “Yo Elijo Mi Pc”, a partir del mes de marzo.
- TNE: comienza entrega de TNE superior para los alumnos con fotografía capturada al 31 de enero.

1.3 Alimentación:

- Entrega BAES: en el mes de marzo se entregarán las tarjetas para los alumnos nuevos o recién ingresados a la educación superior. De los renovantes se estima que un 85% de los beneficiarios tendrá habilitado el uso de la tarjeta desde el inicio del año educativo (la diferencia para el 100% la componen los que están en proceso de retarjetización, y que recibirán su tarjeta durante el mes de marzo).
- Entrega de Alimentación Escolar PAE: se comenzará a entregar junto con el inicio del año escolar.
- Publicación de minutas online: desde marzo, serán publicados en la página web Junaeb.cl los menús con el detalle de la alimentación que se entregará a los estudiantes.

1.4 Salud:

- Atención Odontológica Integral en las escuelas en convenio: inicio de la atención para finales del mes de marzo.
- Atención Psicosocial en los liceos en convenio: atención a beneficiarios a partir del mes de abril.
- Recreos Activos: piloto que se ejecutará a partir de convenios directos de colaboración y transferencia de recursos con municipalidades, corporaciones municipales, universidades y entidades privadas sin fines de lucro. El inicio se contempla para el mes de mayo en 59 comunas y 300 establecimientos a nivel nacional con una inversión de \$625.000.000.
- Atención en Promoción en las escuelas en convenio: a fines de marzo se finalizará las firmas de convenios para posterior inicio de actividades.
- Atención Médica en escuelas en convenio: inicio de screening a fines del mes de marzo, comenzando las atenciones desde el mes de abril.
- Atención Promocional y Preventiva en Salud Mental en Escuelas (HPV): comenzará a partir de los primeros días de abril. En particular en las zonas siniestradas, la atención comenzará junto con el inicio del año escolar por parte de los establecimientos de estas localidades, con apoyo especializado psicosocial a razón de lo sucedido.

2. Plan Contra la Obesidad Estudiantil (Contrapeso)

La prioridad estará centrada en la implementación gradual de las 50 medidas de Contrapeso.

3. Becas On-line

Evaluación de la plataforma online que permitió, desde el mes de diciembre de 2016, a los/as estudiantes renovar becas y postular a los beneficios, en un mismo lugar de manera simple y rápida. Mejorar procesos de año 2017 y etapas de postulación a Becas en base a los resultados obtenidos.

4. Modernización Institucional

- Recursos Humanos: fortalecimiento de dotación (aumento de dotación a nivel regional y equidad remuneracional).
- Infraestructura: cambio de edificio institucional del nivel central con implementación de mobiliario ad hoc a las nuevas dependencias.
- Tecnología: modernización de tecnologías que mejoren y aseguren la información en línea, respaldo de información, procesos automatizados e integración de plataformas.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016.
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016.
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016.
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 15.720 del 1° de octubre de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- DL N° 180 del 10 de diciembre de 1973, que declara en reorganización de JUNAEB.
- DFL N° 2 del 20 de junio de 1990, que adecua plantas y escalafones de JUNAEB al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N° 19.056 del 08 de abril 1991, que modifica requisitos en plantas y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias, de administración financiera y de incidencia presupuestaria.
- Ley N° 19.184 del 05 de diciembre de 1992, sustituye planta del personal de JUNAEB.
- DFL N° 7 del 05 de noviembre de 2003, crea cargos de carrera que indica en JUNAEB.
- DFL N° 12 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB.
- DFL N° 8 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB.
- Ley N° 20.882 del 05 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2016.
- Ley N° 20.890 del 26 de diciembre de 2015, que modifica la Ley N° 20.882, de presupuestos del sector público del año 2016.

- Misión Institucional

Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

PAE Pre kinder y Kinder.	El incremento respecto al año 2015 es de \$4.958.315 miles y se explica por el aumento de cobertura en 11.133 niños y completar la atención de niños pertenecientes al tercer quintil de ingresos. M\$54.300.566
PAE JUNJI.	Para el 2016 se considera el incremento para atender a los niños que se incorporan a la institución, producto del aumento de cobertura. M\$ 80.218.705.
Ayudas en Escuelas y Liceos.	Aquí se destacan \$ 386.509.216 miles, casi el 80% de los recursos, correspondientes al Programa de Alimentación Escolar, PAE, que abarca a los niveles de educación básica, media y otros menores como PAE adultos, PAE vacaciones, refuerzo educativo y actividades extraescolares en liceos. También contiene el Programa de Salud Escolar, con atenciones de Salud Bucal para niños de pre-kinder a 8° básico; servicios médicos en oftalmología, otorrino y traumatología para niños desde pre-kinder a educación media y el Programa de Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables. Finalmente, están variadas becas asistenciales y otras ayudas que se otorgan a los alumnos, así como el financiamiento para la TNE asociada al uso de la misma los 365 días del año. M\$ 504.117.860.

Becas de Mantención para Educación Superior.	En el proyecto de Presupuestos 2016 de la JUNAEB, se consideran recursos por el incremento de esta beca, del orden de 80.000 alumnos beneficiarios adicionales, producto de la implementación del financiamiento del acceso gratuito a las instituciones de educación superior, así como para completar al tercer quintil de ingresos entre los beneficiarios de la Beca.
Recursos Educativos.	Computadores para alumnos de 7° Básico con excelencia de Establecimientos Educativos seleccionados.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la disponibilidad del servicio de alimentación proporcionado por el Programa de Alimentación Escolar en los establecimientos educacionales por el Ministerio de Educación adscritos al PAE durante el periodo lectivo y de vacaciones, este último si correspondiese, para todos los estudiantes provenientes de las familias más vulnerables según metodología de focalización vigente, eliminando, paulatinamente, la Ficha de Protección Social como medio de focalización.
2	Implementar la reformulación integral del Programa de Alimentación Escolar, según resultado de Evaluación de Impacto realizado por Dipres y Evaluación Ex Ante realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo a los compromisos a mediano plazo definidos por JUNAEB tales como la definición de objetivos del Programa, el fortalecimiento del vínculo con la comunidad educativa, la promoción de la Educación Alimentaria y Actividad Física y el fortalecimiento de la gestión y control de los procesos y recursos.
3	Reducir brechas de desigualdad presentes en la población estudiantil en la línea del fortalecimiento de la educación pública, por medio de acciones que permitan financiar la cobertura de los Programas institucionales a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso.
4	Gestionar la inclusión de la población estudiantil en situación de discapacidad, en todos los niveles educacionales del sistema de educación subvencionado por el Ministerio de Educación, identificando las necesidades presentes en el ciclo educacional de los estudiantes y disponiendo de la oferta de Programas JUNAEB o de la creación de nuevos programas.
5	Fortalecer la Red de Apoyo de los Programas institucionales mediante la capacitación y la creación de espacios de participación y comunicación con representantes de más de 10 mil establecimientos educacionales, más de 350 municipalidades a nivel nacional y más de 120 instituciones de educación superior creando incentivos para mantener y mejorar su contribución a la implementación de los Programas JUNAEB.
6	Asistir integralmente a los (as) estudiantes afectados (as) por catástrofes naturales a través de la entrega de productos, servicios y/o aportes monetarios de libre disposición, con la finalidad de reducir el impacto sufrido por niñas, niños y jóvenes resguardando así la igualdad de oportunidades en el sistema educacional.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

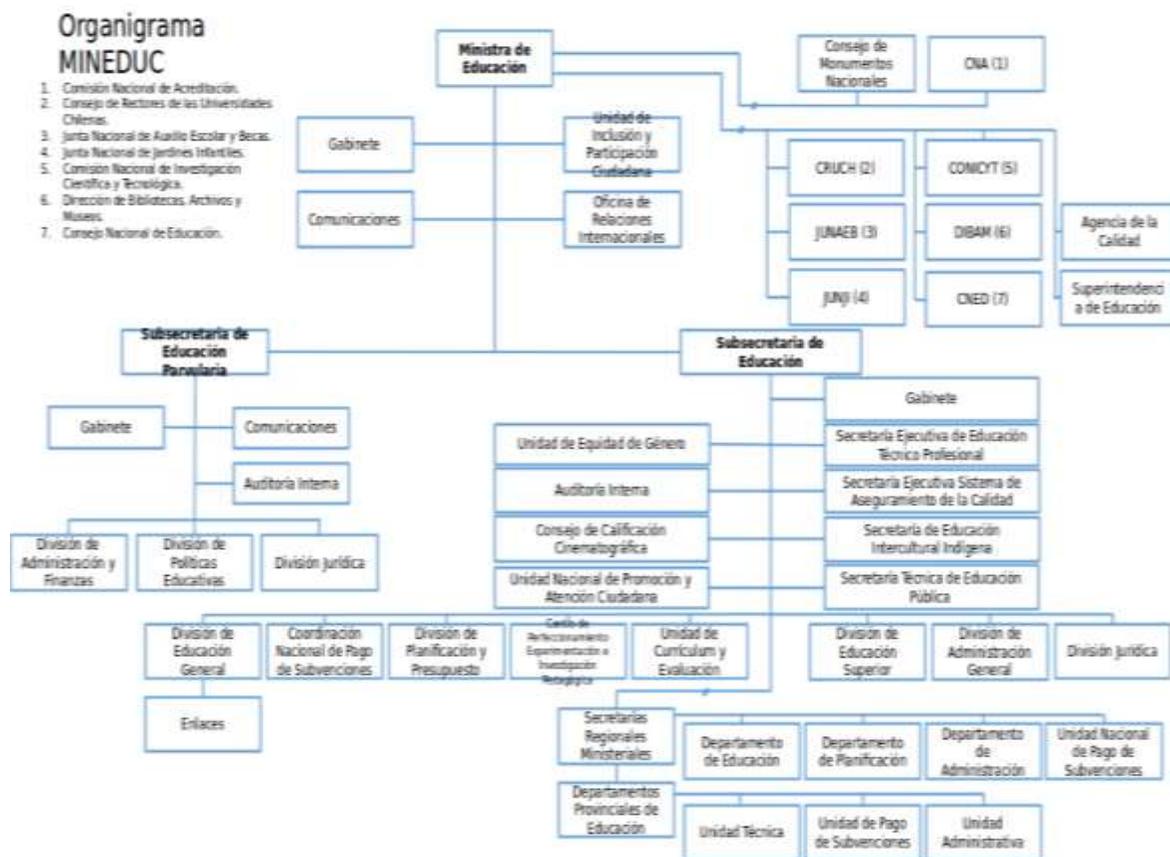
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Programa de Alimentación Escolar – El Programa de Alimentación Escolar entrega servicios diferenciados de desayuno, almuerzo, onces, cenas y tercer servicio según las necesidades nutricionales de los estudiantes de pre-kínder a cuarto medio y adultos con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades de los estudiantes de establecimientos educacionales subvencionados por el Ministerio de Educación pertenecientes a las familias más vulnerables según metodología de focalización vigente.</p> <p>Asimismo, el Programa de Alimentación Escolar incluye la entrega diaria de alimentación en jardines infantiles JUNJI y aquellos de administración delegada de dicha institución. Para educación superior, contempla la entrega de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) utilizable en red de punto de canje acreditada en el país. Como línea transversal el Programa de Alimentación Escolar tiene como objetivo también, promover hábitos alimentarios saludables y actividad física.</p>	1,2,3,4,5 y 6
2	<p>Programa de Salud Escolar – Los Programas de Salud Escolar entregan servicios, atenciones y tratamientos a estudiantes de establecimientos educacionales subvencionados por MINEDUC que presentan patologías o requieren de atenciones médicas. Los Programas son: i) Servicios Médicos que realiza atenciones médicas de oftalmología, otorrino y traumatología y atenciones de participación y educación, incluyendo el diagnóstico e indicación de tratamiento a estudiantes de pre-kínder a cuarto medio. ii) Programa de Salud oral que desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal en estudiantes de pre-kínder a octavo básico. iii) Programa Habilidades para la Vida que corresponde un modelo de intervención psicosocial de detección, prevención y promoción del autocuidado de la salud mental.</p> <p>Finalmente, el área psicosocial de Campamentos Recreativos y Escuelas Saludables, además del Programa Apoyo a la Retención Escolar para estudiantes en riesgos socioeducativos para que finalicen su ciclo educacional obligatorio.</p>	3,4,5 y 6
3	<p>Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil – Este Programa está constituido por un conjunto de becas que constituyen subsidios para gastos de mantención, residencia, transporte y otros beneficios y materiales para el apoyo de los estudiantes que tienen como objetivo principal apoyar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes vulnerables de educación pre-básica, básica y media de establecimientos del sistema subvencionado y estudiantes vulnerables de educación superior.</p>	3,4,5 y 6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Pre Kinder, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
2	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Kinder (K), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
3	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Básica (EB), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.

4	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Media (EM), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
5	Estudiantes matriculados(as) en Instituciones de Educación Superior (ES), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educación Superior.
6	Niños y niñas de 3 meses a 4 años que son atendidos con programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
7	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Adulta, en jornada vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario General	Cristóbal Acevedo Ferrer
Jefe de Gabinete	Jaime Tohá Lavanderos
Jefe Departamento Auditoria Interna	Matías Kühn Barrientos
Jefa Unidad de Comunicaciones	Florencia Zulueta Yáñez
Jefa Departamento Planificación, Control de Gestión y Estudios	Rosario Figueroa Vera
Jefe Departamento Jurídico	Rodrigo Díaz Madariaga
Jefa Departamento de Becas	Mónica Varas Castillo
Jefa Departamento Salud del Estudiante	María Vidal Jaramillo
Jefe Departamento Alimentación Escolar	Juan Ortúzar Cruz
Jefa Departamento de Logística	Lorna Villalobos Grandón
Jefa Departamento de Procesos de Compras y Licitaciones	Andrea Lulió Valdes
Jefe Departamento de Gestión de Personas	Michel Hernández Miranda
Jefe Departamento de Informática	Franklin Fuentes Rojas
Jefa Departamento Administración y Finanzas	Marta Bustamante Aguilar
Director Regional Arica y Parinacota	Victor Contreras Oyarzo
Directora Regional de Tarapacá	Claudia Camacho Villalobos
Directora Regional de Antofagasta	Yolanda Tabilo Narbona
Director Regional Atacama	Walter Muñoz Godoy
Director Regional Coquimbo	John Cortés Ibacache
Director Regional de Valparaíso	Marcelo Góngora Carvajal
Director Regional del Libertador Bernardo O'Higgins	Iván Acevedo Silva
Director Regional del Maule	Alex Soto Andrade
Directora Regional del Biobío	Karina Silva Fernández
Directora Regional de la Araucanía	Carola Rodríguez Ferrada
Directora Regional de los Lagos	Alicia Coronado Cárdenas

Director Regional de Aysén

Miguel Calisto Águila

Director Regional de Magallanes

Pablo Oyarzún Contreras

Director Regional de Los Ríos

Eduardo Rosas Varas

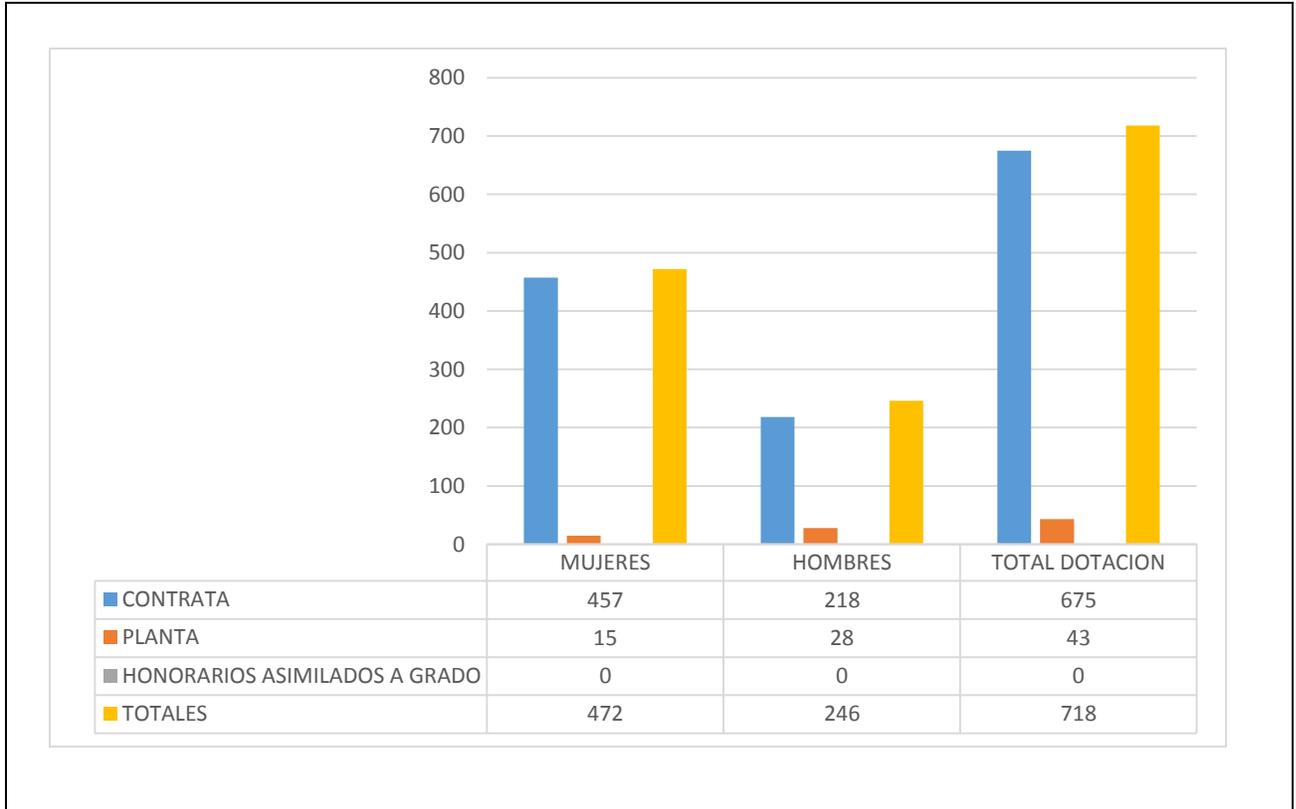
Director Regional Metropolitana

Fernando Pérez Barrera

Anexo 2: Recursos Humanos

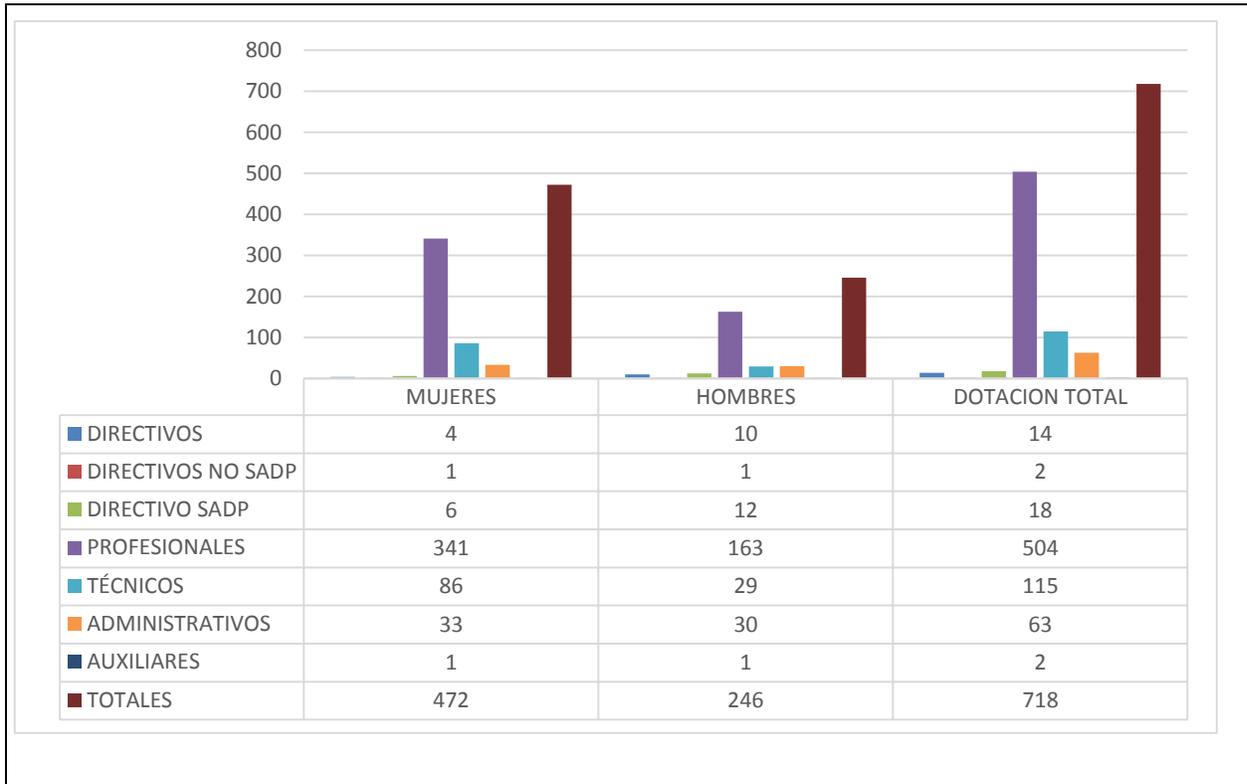
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2016³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

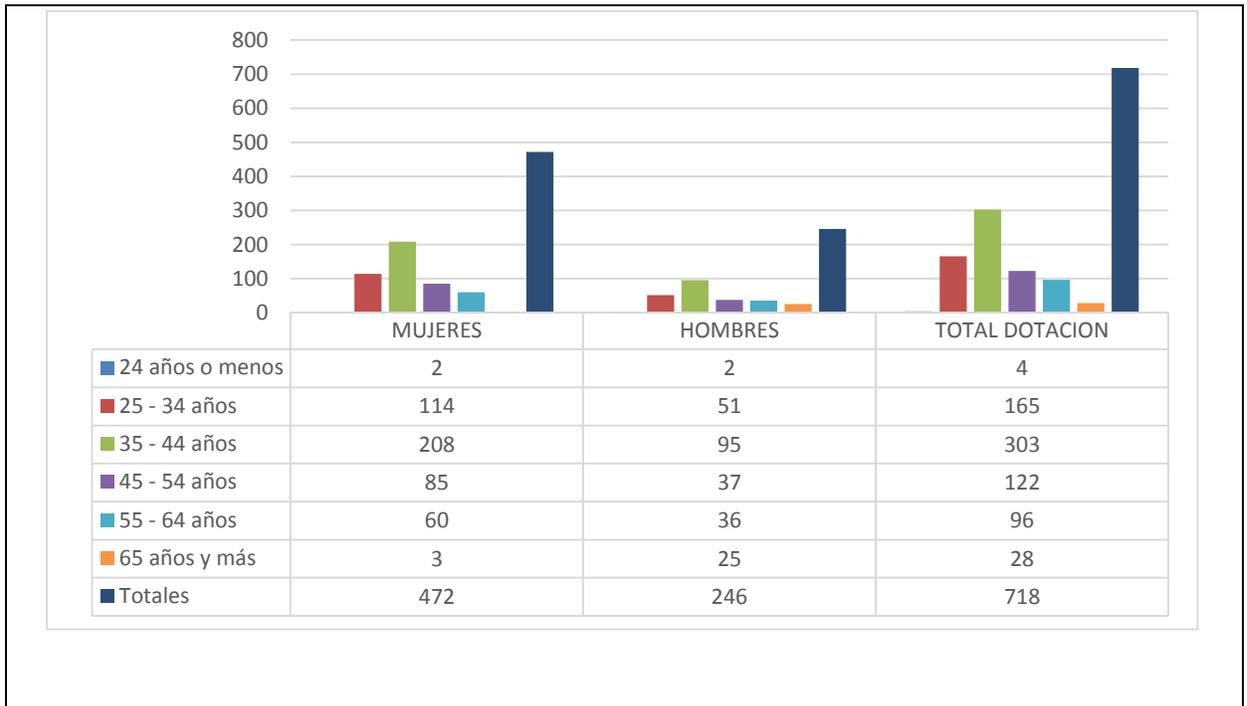


³Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

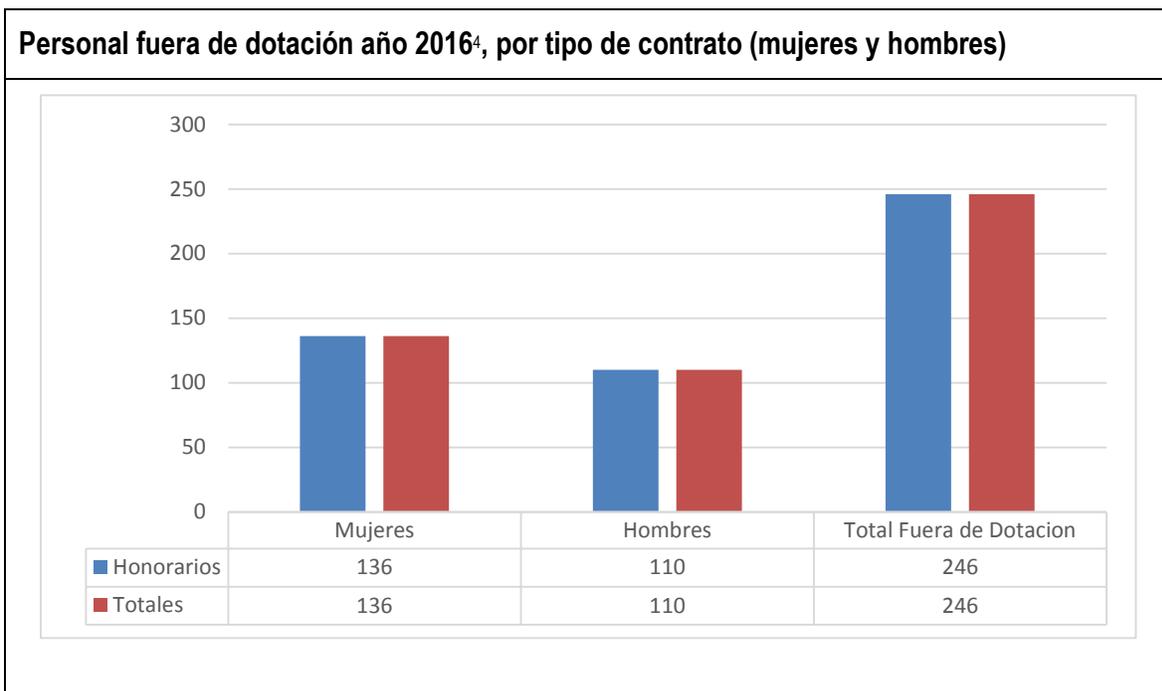
- Dotación Efectiva año 2016 por estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2016 por grupos de edad (mujeres y hombres)

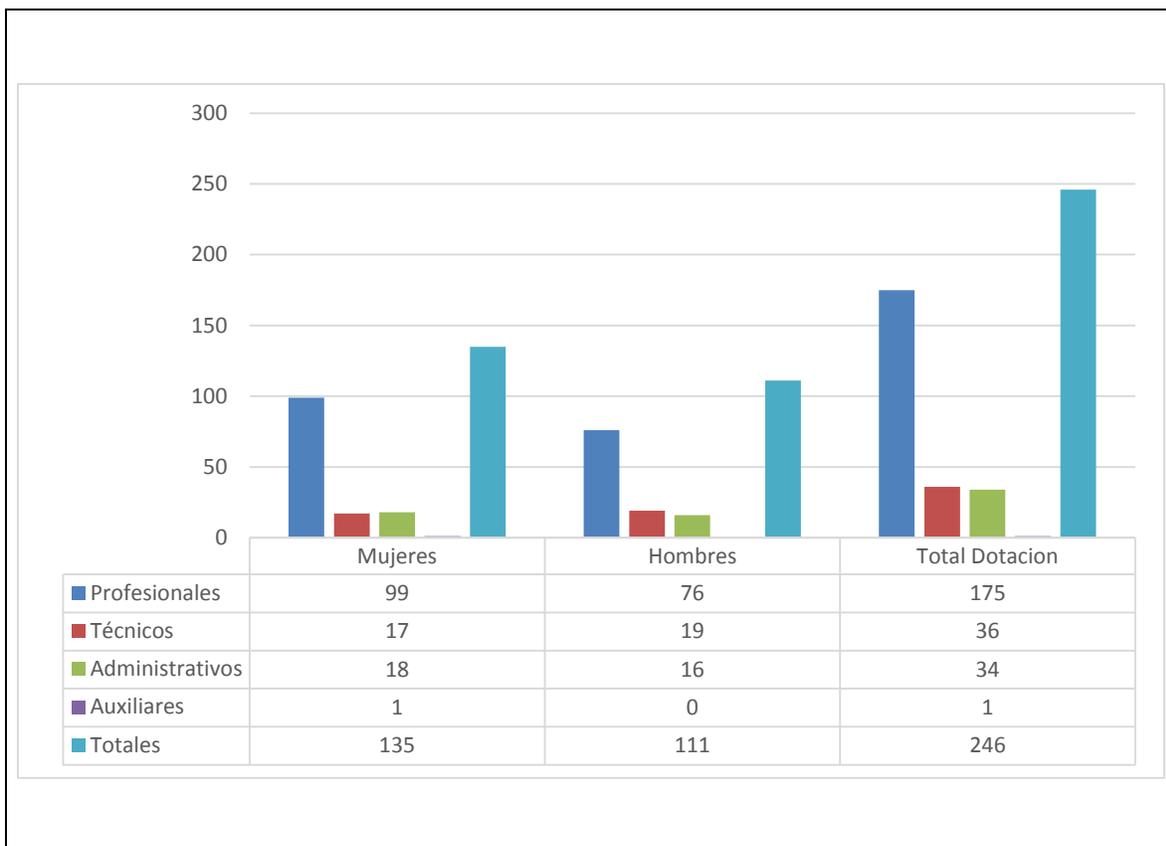


a) Personal fuera de dotación

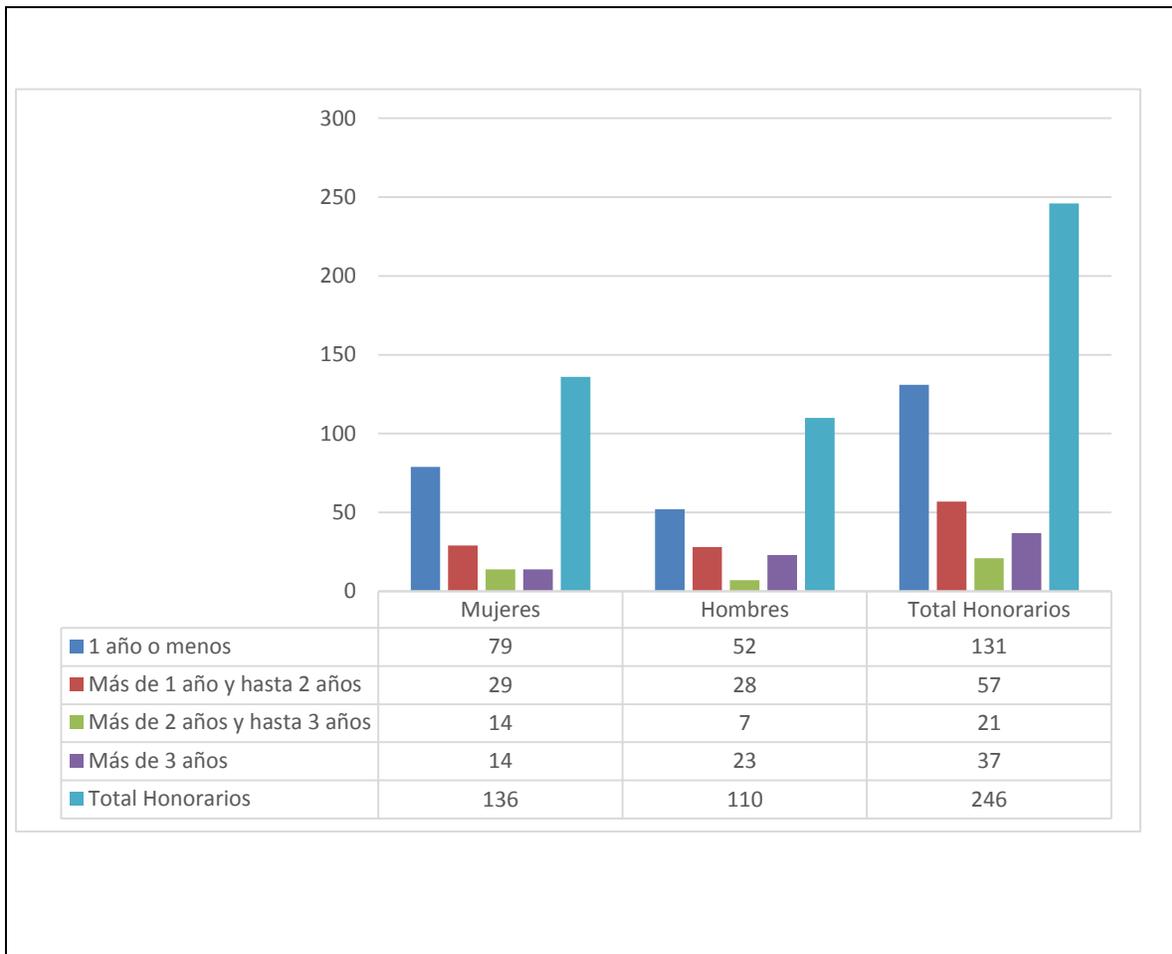


4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

- Personal a Honorarios 2016 según función desempeñada



- Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el servicio (mujeres y hombres)



Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	53,4%	63,9%	119,6%	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	93,4%	87,2%	93,3%	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	24,1%	12,3%	51%	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	3,8%	0,3%	7,9%	Descendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,00%	0,00%	0%	Neutro
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,8%	0,00%	0%	Descendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	8,4%	4,3%	51,2%	Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	12,3%	7,9%	64,2%	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	79,5%	105,7%	132,9%	Ascendente

5 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2015	2016		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0%	0,0%	0%	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	35,3%	39,4%	111,6%	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	94,9%	67,4%	71%	Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	11,9%	11,7%	98,3%	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	5,5%	11,4%	207,2%	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0,00%	0%	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
- Licencias médicas por enfermedad o accidente común	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,9%	1,1%	122,2%	Ascendente
- Licencias médicas de otro tipo	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,6%	0,7%	116,7%	Ascendente

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,02%	0,03%	150%	Ascendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	2,8%	4,2%	150%	Ascendente
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	97,1%	98,2%	101,1%	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2,9%	1,6%	55,1%	Descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0,2%	20%	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0,00%	0%	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI%	0%	Neutro
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI%	0%	Neutro
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	28,6%	26,2%	91,6%	Descendente

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	23,4%	44,4%	189,7%	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	69,7%	84,2%	120,8%	Ascendente

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	870.174.050	943.314.298	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.699.503	9.735.473	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.014.334	10.284.089	
APORTE FISCAL	845.260.594	921.550.442	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.209	14.651	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	193.410	1.729.643	
GASTOS	929.837.743	1.056.576.792	
GASTOS EN PERSONAL	13.836.102	15.381.896	
BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO	4.139.365	5.272.363	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	399.394	386.922	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	804.600.529	858.721.567	
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	11.254.365	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	902.531	1.370.589	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	161.439	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	41.602.252	41.766.579	
SERVICIO A LA DEUDA	64.357.570	122.261.072	
RESULTADO	-59.663.693	-113.262.494	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016.

a.1) Resultados de la Gestión Financiera Programa 01

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁵	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	541.176.135	595.233.566	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.414.069	7.414.680	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.014.325	7.791.390	
APORTE FISCAL	520.548.122	578.283.202	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.209	14.651	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	193.410	1.729.643	
GASTOS	587.755.779	705.768.615	
GASTOS EN PERSONAL	12.213.104	13.435.418	
BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO	3.930.355	4.975.362	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	399.394	386.922	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.709.751	562.680.770	
OTROS GASTOS CORRIENTES		11.254.365	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	902.531	1.370.589	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		161.439	
SERVICIO A LA DEUDA	44.600.644	111.503.750	
RESULTADO	-46.579.644	-110.535.049	

a.2) Resultados de la Gestión Financiera Programa 02

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁶	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	25.619.588	26.461.503	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.277.327	1.307.680	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.791	251.805	
APORTE FISCAL	24.339.470	24.902.018	
GASTOS	26.648.147	29.446.328	
GASTOS EN PERSONAL	1.622.998	1.946.478	
BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO	209.010	297.001	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.463.755	23.716.013	
SERVICIO A LA DEUDA	2.352.384	3.486.836	
RESULTADO	-1.028.559	-2.984.825	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016.

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016.

a.3) Resultados de la Gestión Financiera Programa 03

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁷	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	303.378.327	321.619.229	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.008.107	1.013.113	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.997.218	2.240.894	
APORTE FISCAL	300.373.002	318.365.222	
GASTOS	315.433.817	321.361.849	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.427.023	272.324.784	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	41.602.252	41.766.579	
SERVICIO A LA DEUDA	17.404.542	7.270.486	
RESULTADO	-12.055.490	257.380	

¹⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

b.1) Comportamiento Presupuestario año 2016 Programa 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	551.827.026	594.727.852	595.233.566	-505.714	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.414.681	7.414.681	7.414.680	1	
	02		Del Gobierno Central	7.414.681	7.414.681	7.414.680	1	
		005	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	7.414.681	7.414.681	7.414.680	1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.057.023	5.057.023	7.791.390	-2.734.367	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	191.844	191.844	79.895	111.949	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.050.050	2.050.050	2.880.470	-830.420	Mayor Recaudación Multas
	99		Otros	2.815.129	2.815.129	4.831.025	-2.015.896	Ingreso percibido no planif.
09			APORTE FISCAL	539.282.376	582.183.202	578.283.202	3.900.000	
	01		Libre	539.282.376	582.183.202	578.283.202	3.900.000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.621	10.621	14.651	-4.030	
	03		Vehículos	10.621	10.621	14.651	-4.030	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	62.325	62.325	1.729.643	-1.667.318	
	10		Ingresos por Percibir	62.325	62.325	1.729.643	-1.667.318	Ingreso percibido no planif.
			GASTOS	551.827.026	706.806.554	705.768.615	1.037.939	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.427.643	13.448.671	13.435.418	13.253	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.044.604	5.044.604	4.975.362	69.242	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	388.881	388.881	386.922	1.959	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	388.881	388.881	386.922	1.959	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	532.422.840	563.624.225	562.680.770	943.455	
	01		Al Sector Privado	532.422.840	563.624.225	562.680.770	943.455	
		190	Programa de Alimentación JUNJI	80.218.705	78.274.705	78.273.360	1.345	
		230	Aporte a Instituciones Colaboradoras	414.657	414.657	404.423	10.234	
		231	Programa de Alimentación para Educación Básica	259.286.560	293.322.999	293.319.992	3.007	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	234	Capacitación a Terceros	264.329	264.329	259.028	5.301
	239	Control Programas de la JUNAEB	3.837.713	4.073.504	3.726.706	346.798
	240	Programa de Alimentación de Vacaciones	3.029.752	3.466.683	3.462.947	3.736
	242	Programa de Alimentación para Kinder	29.433.933	28.433.933	28.430.749	3.184
	243	Programa de Alimentación Enseñanza Media	116.667.059	120.712.898	120.711.066	1.832
	244	Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	292.364	292.364	244.367	47.997
	246	Programa de Alimentación para Prekinder	24.866.633	22.206.633	22.205.952	681
	248	Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	6.192.587	4.192.587	3.882.202	310.385
	249	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en liceos	167.392	167.392	103.392	64.000
	258	Programa de Alimentación Reescolarización plan 12 años escolaridad	194.516	194.516	49.562	144.954
	290	Bono manipuladoras de alimentos	7.556.640	7.607.025	7.607.024	1
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	11.254.365	11.254.365	0
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	11.254.365	11.254.365	0
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.377.032	1.377.032	1.370.589	6.443
	03	Vehículos	144.801	144.801	144.000	801
	04	Mobiliario y Otros	72.135	72.135	71.790	345
	05	Máquinas y Equipos	45.672	45.672	45.577	95
	06	Equipos Informáticos	352.525	352.525	351.734	791
	07	Programas Informáticos	761.899	761.899	757.488	4.411
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	165.026	165.026	161.439	3.587
	02	Proyectos	165.026	165.026	161.439	3.587
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	111.503.750	111.503.750	0
	07	Deuda Flotante	1.000	111.503.750	111.503.750	0
		RESULTADO		-112.078.702	-110.535.049	-1.543.653

b.2) Comportamiento Presupuestario año 2016 Programa 02

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas ²⁵
			INGRESOS	26.731.343	26.342.642	26.461.503	-118.861	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.308.744	1.308.744	1.307.680	1.064	
	02		Del Gobierno Central	1.308.744	1.308.744	1.307.680	1.064	
		001	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario Habilidades para la vida y escuelas saludables	943.975	943.975	943.976	-1	
		002	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario Salud Oral	364.769	364.769	363.704	1.065	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	131.880	131.880	251.805	-119.925	
	99		Otros	131.880	131.880	251.805	-119.925	
09			APORTE FISCAL	25.290.719	24.902.018	24.902.018	0	
	01		Libre	25.290.719	24.902.018	24.902.018	0	
			GASTOS	26.731.343	29.909.796	29.446.328	463.468	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.481.894	2.007.925	1.946.478	61.447	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	302.190	302.190	297.001	5.189	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.946.259	24.094.334	23.716.013	378.321	
	03		A Otras Entidades Públicas	24.946.259	24.094.334	23.716.013	378.321	
		167	Salud oral	8.000.830	7.650.830	7.533.111	117.719	
		168	Asistencia médica prebásica, básica, media	6.659.156	6.659.156	6.474.520	184.636	
		169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	10.286.273	9.784.348	9.708.382	75.966	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	18.511	0	18.511	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	18.511	0	18.511	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	3.486.836	3.486.836	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	3.486.836	3.486.836	0	
			RESULTADO		-3.567.154	-2.984.825	-582.329	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

b.3) Comportamiento Presupuestario año 2016 Programa 03

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁸ (M\$)	Notas ²⁹
			INGRESOS	345.970.663	323.018.908	321.619.229	1.399.679	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.013.171	1.013.171	1.013.113	58	
	02		Del Gobierno Central	1.013.171	1.013.171	1.013.113	58	
		008	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	1.013.171	1.013.171	1.013.113	58	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.640.515	3.640.515	2.240.894	1.399.621	Ingreso percibido no planif.
	99		Otros	3.640.515	3.640.515	2.240.894	1.399.621	
09			APORTE FISCAL	341.316.977	318.365.222	318.365.222	0	
	01		Libre	341.316.977	318.365.222	318.365.222	0	
			GASTOS	345.970.663	330.288.394	321.361.849	8.926.545	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298.402.209	280.699.590	272.324.784	8.374.806	
	01		Al Sector Privado	297.993.582	280.290.963	271.932.898	8.358.065	
		189	Programa de Becas Indígenas	26.549.033	26.449.033	25.819.843	629.190	Suspensión o Perdida
		232	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	1.273.156	1.463.576	1.421.657	41.919	
		235	Programa Especial de Útiles Escolares	7.420.570	7.390.000	7.390.000	0	
		236	Residencia Familiar Estudiantil	7.730.849	6.780.849	6.613.201	167.648	
		238	Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681	2.234.618	3.144.618	3.006.301	138.317	
		250	Programa de Becas Presidente de la República	26.072.650	26.072.650	25.855.228	217.422	
		251	Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	5.645.811	5.645.811	5.546.791	99.020	
		252	Becas de Mantención para Educación Superior	194.984.882	181.384.913	177.168.260	4.216.653	Cambios en Programación
		257	Tarjeta Nacional del Estudiante	9.757.200	8.807.200	7.940.230	866.970	Menor Cobertura
		259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	3.671.834	3.004.334	2.976.879	27.455	
		260	Becas de Apoyo y Retención Escolar	4.715.448	4.715.448	4.586.026	129.422	
		266	Asistencialidad Educación Superior Chaitén	193.831	68.831	65.434	3.397	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		267	Beca Polimetales de Arica, Ley N° 20.590	1.059.179	719.179	692.727	26.452	
		268	Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso	6.684.521	4.644.521	2.850.321	1.794.200	Cambios en Programación
	03		A Otras Entidades Públicas	408.627	408.627	391.886	16.741	
		174	Hogares insulares V Región	408.627	408.627	391.886	16.741	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.567.454	42.318.318	41.766.579	551.739	
	01		Al Sector Privado	47.567.454	42.318.318	41.766.579	551.739	
		001	Beca Acceso a TIC's para Estudiantes de 7° Básico con excelencia, de Establecimientos de Educación Particular Subvencionados	10.693.320	10.343.320	10.253.694	89.626	
		002	Beca Acceso a TIC's para Estudiantes de 7° Básico, de Establecimientos de Educación del Sector Municipal	36.874.134	31.974.998	31.512.885	462.113	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	7.270.486	7.270.486	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	7.270.486	7.270.486	0	
			RESULTADO		-7.269.486	257.380	-7.526.866	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁰			Avance ³¹ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³²)	%	0,999	1,002	1,961	1,958	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial] [DF/ Saldo final de caja]				No aplica		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	N°	0,777	0,485	0,857	1,768	
		N°	0,775	0,479	0,852	1,781	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ³³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		127.828.682	-113.262.489	14.566.193
Carteras Netas		-	-128.027.696	-128.027.696
115	Deudores Presupuestarios	-	1.106.447	1.106.447
215	Acreedores Presupuestarios	-	-129.134.143	-129.134.143
Disponibilidad Neta		134.187.178	17.972.988	152.160.166
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	134.187.178	17.972.988	152.160.166
Extrapresupuestario neto		-6.358.496	-3.207.781	-9.566.277
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	6.430.777	-3.184.507	3.246.270
116	Ajustes a Disponibilidades	-	36.613.167	36.613.167
119	Trasposos Interdependencias	-9.731.080	-28.433	-9.759.513
214	Depósitos a Terceros	-3.058.193	5.168	-3.053.025
216	Ajustes a Disponibilidades	-	-36.613.176	-36.613.176
219	Trasposos Interdependencias	127.828.682	-113.262.489	14.566.193

30 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

32 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

33 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

e.1) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 01

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN	532.422.840	563.624.225	562.680.770	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	259.286.560	293.322.999	293.319.992	
Programa Regular	218.071.039	258.206.878	258.203.871	
Programa Chile Solidario	28.366.891	34.189.549	34.189.549	
Actividades Extraescolares	311.500	132.926	132.926	
Alimentación Programa 4 A 7	547.000	689.078	689.078	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Básica	11.990.130	104.569	104.569	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN VACACIONES	3.029.752	3.466.683	3.462.947	
Programa Regular	1.205.725	1.225.567	1.225.566	
Pago Profesores	60.000	50.435	46.700	
Temporeras Sernam	750.985	580.833	580.833	
Alimentación Programas Recreativos	216.535	745.894	745.894	
Alimentación Escuelas Abiertas	530.324	538.722	538.722	
Trabajos Voluntarios	180.713	220.574	220.574	
Inglés Abre Puertas	85.470	104.658	104.658	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN KINDER	29.433.933	28.433.933	28.430.749	
Programa Regular	21.489.540	25.162.255	25.159.072	
Programa Chile Solidario	1.712.681	2.089.412	2.089.412	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Kinder	5.151.798	7.383	7.383	
Extraescolar Kinder	56.500	3.314	3.314	
Kinder JECD	1.023.413	1.171.568	1.171.568	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN MEDIA	116.667.059	120.712.898	120.711.066	
Programa Regular	98.149.930	106.742.713	106.740.881	
Programa Chile Solidario	11.999.652	13.879.381	13.879.381	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Media	6.413.477	31.117	31.117	
Extraescolar Media	104.000	59.687	59.687	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN REFUERZO EDUCATIVO	292.364	292.364	244.367	
Programa Regular	292.364	292.364	244.367	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN PREKINDER	24.866.633	22.206.633	22.205.952	
Programa Regular	17.515.043	20.133.695	20.133.014	
Programa Chile Solidario	1.003.618	1.154.118	1.154.118	
Costos Financieros Por Ajustes Pae Prekinder	5.512.264	4.827	4.827	
Extraescolar Prekinder	56.500	2.108	2.108	
Prekinder JECD	779.208	911.885	911.885	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIANTES ADULTOS	6.192.587	4.192.587	3.882.202	
Programa Regular	3.381.034	3.880.438	3.880.438	
Costos Financieros Por Ajustes Pae	2.811.553	312.149	1.764	

Adultos

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	167.392	167.392	103.392
Programa Regular	167.392	167.392	103.392
APORTE INSTITUCIONES COLABORADORAS	414.657	414.657	404.423
Hogar De Cristo	149.276	149.276	149.276
Sociedad De Asistencia Y Capacitación	199.036	199.036	191.692
Fundación Cristo Joven	66.345	66.345	63.455
PROGRAMA ALIMENTACIÓN JUNJI	80.218.705	78.274.705	78.273.360
Sala Cuna Junji	5.759.563	6.132.019	6.132.019
Sala Cuna Transferencia	14.810.306	15.757.557	15.757.557
Nivel Medio Junji	14.485.914	13.286.460	13.286.460
Nivel Medio Transferencia	28.119.715	28.559.942	28.559.942
Jardines Alternativos	2.315.770	2.324.638	2.324.638
Jardines Estacionales	56.191	22.370	22.369
Raciones Personal Junji	9.289.076	10.944.066	10.944.066
Otros Programas (Cecy, Pmi, Cash)	953.065	1.246.307	1.246.307
Costos Financieros Por Ajustes Pae Junji	4.429.105	1.344	-
BONO MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	7.556.640	7.607.025	7.607.024
Bono Manipuladoras de Alimentos	7.556.640	7.607.025	7.607.024
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN REESCOLARIZACIÓN PLAN 12 AÑOS ESCOLARIDAD	194.516	194.516	49.562
OTRAS ASIGNACIONES	4.102.042	4.337.833	3.985.734
CAPACITACIÓN A TERCEROS	264.329	264.329	259.028
Capacitación a Terceros - PAE	20.000	73.836	73.158
Capacitación a Terceros - SALUD	20.000	107.609	106.405
Capacitación a Terceros - BECAS	10.000	82.651	79.466
Capacitación a Terceros - ADMINISTRACION	214.329	233	-
CONTROL DE PROGRAMAS	3.837.713	4.073.504	3.726.706
Control De Programas PAE	2.024.241	1.730.162	1.628.448
Control De Programas Salud Escolar	120.747	135.586	131.692
Control De Programas Becas	360.100	283.053	282.909
Control De Programas Personal	1.326.625	1.914.703	1.679.415
Gastos Administrativos Control De Programas	6.000	10.000	4.243

e.2) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 02

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD DE SALUD DEL ESTUDIANTE	24.946.259	24.094.334	23.716.013	
SALUD BUCAL	8.000.830	7.650.830	7.533.111	
Ingresos	3.358.296	3.060.068	3.034.041	
Controles	3.413.693	3.134.515	3.101.254	
Material Educativo	64.329	308.466	258.723	
Chile Solidario	364.769	364.769	363.705	
Artículos Dentales	422.070	422.070	420.873	
Radiografías	72.743	65.640	64.694	
Urgencias	304.930	295.301	289.820	
ASISTENCIA MÉDICA PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA	6.659.156	6.659.156	6.474.520	
Atención Médica Oftalmología	1.563.229	1.423.591	1.410.182	
Atención Médica Otorrino	236.616	243.292	228.303	
Atención Médica Traumatología	200.908	193.421	183.206	
Cirugías	112.017	98.814	91.401	
Medicamentos	33.497	23.600	23.472	
Audífonos	505.662	709.888	684.689	
Screening Oftalmología	218.757	218.508	215.384	
Lentes Ópticos Y De Contacto	1.797.842	2.009.206	1.982.432	
Ejercicio Ortópticos	24.643	7.633	6.474	
Screening Otorrino	100.013	104.995	99.729	
Implantes Cocleares	187.859	242.000	241.839	
Screening Traumatología	136.421	98.112	95.430	
Atención Especializada Columna (Fiacs)	106.603	124.393	124.377	
Corsé Y Realce	111.715	139.556	127.214	
Otros Otorrino	187.269	157.219	149.415	
Otros Columna	195.537	143.929	138.689	
Promoción en Salud	877.614	641.272	592.621	
Baja Vision	62.954	79.726	79.663	
HABILIDADES PARA LA VIDA	10.286.273	9.784.348	9.708.382	
Habilidades Para La Vida I	5.543.083	4.882.852	4.857.240	
Escuelas Saludables	563.959	554.266	539.463	
Chile Solidario Habilidades Para La Vida	943.975	943.975	943.975	
Habilidades Para La Vida II	1.884.034	2.042.338	2.020.873	
Programa De Apoyo A La Retención Escolar	1.195.776	1.205.468	1.196.984	
Gastos Operación Elige Vivir Sano	155.446	155.449	149.847	

e.3) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 03

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL	345.969.663	323.017.908	314.091.363	
PROGRAMA CAMPAMENTOS ESCOLARES	1.273.156	1.463.576	1.421.657	
Campamentos Recreativos	998.731	799.927	787.115	
Escuelas Abiertas	157.667	303.874	286.465	
Actividades Recreativas Culturales	116.758	359.540	347.842	
Gastos Administrativos Campamentos	-	235	235	
PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES	7.420.570	7.390.000	7.390.000	
Compra Útiles Escolares	7.420.570	7.390.000	7.390.000	
RESIDENCIA FAMILIAR	7.730.849	6.780.849	6.613.201	
Familias Tutoras Básica Y Media	5.159.188	4.407.124	4.339.141	
Entidades Ejecutoras Básica Y Media	629.474	553.135	519.410	
Prácticas Estivales	69.776	47.612	34.866	
Familias Tutoras Ed. Superior	1.670.064	1.578.189	1.537.270	
Entidades Ejecutoras Ed. Superior	202.347	194.789	182.515	
PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS	2.234.618	3.144.618	3.006.301	
Cuota De Mantenición Educación Media	261.109	379.979	371.664	
Cuota De Mantenición Educación Superior	1.381.663	1.838.708	1.824.713	
Cuota De Traslado Educación Media	80.846	77.129	74.252	
Cuota De Traslado Educación Superior	511.001	848.802	735.672	
BECA INDÍGENA	26.549.033	26.449.033	25.819.843	
Beca Enseñanza Básica	3.121.398	3.128.552	3.127.522	
Beca Enseñanza Media	5.871.369	5.883.346	5.870.747	
Beca Enseñanza Educación Superior	14.188.511	14.169.380	13.851.490	
Hogares Indígenas	1.316.004	1.047.935	984.381	
Beca Residencia Indígena	1.755.055	1.755.055	1.603.762	
Personal Hogares Indígenas	146.625	174.125	149.789	
Inversión Mobiliario Y Otros Hogares	42.500	42.500	41.375	
Otros Gastos Bns. Y Servicios Hogares	107.571	248.140	190.777	
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	26.072.650	26.072.650	25.855.228	
Enseñanza Media	12.372.704	12.710.760	12.566.910	
Enseñanza Superior	13.226.627	13.001.099	12.927.602	
Programas Especiales BPR	409.719	338.791	338.791	
Arancel Y Matrícula Beca Reparación (Rettig)	63.600	22.000	21.925	
SUBSIDIO PSU	5.645.811	5.645.811	5.546.791	
BECAS DE MANTENCIÓN PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	194.984.882	181.384.913	177.168.260	
Becas De Mantenición	26.613.685	23.013.685	21.313.388	
Convenio Con Universidades	198.536	332.576	313.894	
Beca De Alimentación - Tarjetas	157.513.026	146.945.017	145.416.858	
Beca Vocación Profesor	590.400	590.400	520.560	

Beca Patagonia Aysén	5.067.770	5.434.170	5.250.109
Beneficio Magallanes Y Antártica Chilena	1.380.800	1.380.800	1.325.040
Beca Aysén	1.999.400	2.067.000	1.916.460
Beca Universidad Del Mar	1.596.640	1.596.640	1.094.387
Gastos Administrativos Beca Patagonia Aysén	24.625	24.625	17.565
HOGARES INSULARES	408.627	408.627	391.886
Personal Hogares Insulares	103.970	103.970	87.728
Hogar Juan Fernández	48.250	52.554	52.515
Hogar Pascuense	49.000	49.000	48.910
Residencia Familiar E Insular Juan Fernández	36.000	28.000	28.000
Residencia Familiar E Insular Pascuense	158.698	170.820	170.450
Cuota De Traslado Juan Fernández	2.000	34	34
Cuota De Traslado Pascuense	4.709	286	286
Arancel Y Matrícula Juan Fernández	3.000	1.183	1.183
Arancel Y Matrícula Pascuense	3.000	2.780	2.780
TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE	9.757.200	8.807.200	7.940.230
Captura Fotográfica (RM y Regiones)	419.069	445.854	306.263
Fabricación De Tarjetas (RM y Regiones)	3.526.306	4.060.020	3.948.483
Activación De Tarjetas (RM y Regiones)	231.174	10.486	-
Revalidación (RM yRegiones)	783.756	973.795	696.955
Distribución De Tarjetas (RM y Regiones)	574.014	612.147	612.089
Bloqueo De Tarjetas (RM y Regiones)	126.608	126.532	125.859
Atención De Público	3.716.272	2.568.367	2.249.465
Chile Atiende	370.000	-	-
Gastos Administrativos TNE	10.000	10.000	1.116
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR	4.715.448	4.715.448	4.586.026
Beca Apoyo Retención Escolar Regular	3.705.370	3.682.277	3.560.336
Beca Apoyo Retención Escolar Chile Solidario	990.078	1.013.171	1.013.112
Gastos Administrativos Beca Apoyo Retención Escolar	20.000	20.000	12.578
ASISTENCIALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR CHAITÉN	193.831	68.831	65.434
Beca Chaitén Alimentación	11.840	8.426	5.594
Beca Chaitén Mantención	16.650	8.220	7.940
Beca Chaitén Aranceles	144.991	44.365	44.365
Beca Chaitén Alojamiento Y Traslado Más De 30 Km.	20.350	7.820	7.535
BECA PRACTICA TECNICO PROFESIONAL	3.671.834	3.004.334	2.976.879
BPTP	3.653.834	2.986.334	2.966.477
Gastos Administrativos BPTP	18.000	18.000	10.402
BECA POLIMETALES DE ARICA	1.059.179	719.179	692.727
Beca Polimetales Nivel Superior	693.991	504.585	479.358
Gastos Administrativos Beca Polimetales	14.000	14.000	12.775
Beca Polimetales Nivel Medio	351.188	200.594	200.594
BECA APOYO AL NORTE GRANDE Y CERROS DE VALPARAISO	6.684.521	4.644.521	2.850.321

Gastos Administrativos	14.000	14.000	11.268
Beca Mantención BANV	543.345	543.345	227.587
Beca Alimentación BANV	939.840	939.840	419.448
Beca Arancel BANV	5.187.336	3.147.336	2.192.018
BECAS ACCESO A TIC'S PARA ESTUDIANTES 7° BÁSICO CON EXCELENCIA	10.693.320	10.343.320	10.253.694
BECA TIC'S A ESTUDI 7° BÁSICO E. EDUCACIO SECT MUNICIPAL, NO BENEFICIADO CON OTRA BECA TIC.S	36.874.134	31.974.998	31.512.885

f) Transferencias³⁴

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ³⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	830.416.422	843.915.188	834.613.671	9.301.516	
Gastos en Personal	1.473.250	2.088.828	1.829.204	259.624	
Bienes y Servicios de Consumo	1.530.200	1.406.935	1.245.339	161.595	
Inversión Real	827.370.472	840.376.925	831.497.753	8.879.172	
Otros	42.500	42.500	41.375	1.125	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25.354.886	24.502.961	24.107.899	395.062	
Gastos en Personal	103.970	103.970	87.728	16.242	
Bienes y Servicios de Consumo	97.250	101.554	101.424	130	
Inversión Real	25.153.666	24.297.437	23.918.746	378.691	
Otros ³⁸	-	-	-	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	855.771.308	868.418.149	858.721.570	9.696.578	

34 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

35 Corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Corresponde al vigente al 31.12.2016

37 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

38 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁹

Cuadro 8⁴⁰							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴¹	Ejecución Acumulada al año 2016 ⁴²	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 ⁴³	Ejecución Año 2016 ⁴⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Hogar JUNAEB Pitrufrquen	14.548	13.413	92,20%	14.548	13.413	1.135	
Conservación Hogar Masculino Angol	37.259	36.846	98,89%	37.259	36.846	413	
Conservación Hogar Masculino Loncoche	75.253	73.973	98,30%	75.253	73.973	1.280	
Conservación Hogar Masculino Saavedra	37.966	37.207	98,00%	37.966	37.207	759	
TOTAL	165.026	161.439	97,83%	165.026	161.439	3.587	

39 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

40 Presupuesto expresado en miles de pesos M\$

41 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

42 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

43 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

44 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivos			Meta	Porcentaje de Logro ⁴⁵ 2016
				2014	2015	2016	2016	
Programa de Alimentación Escolar.	Porcentaje de establecimientos educacionales con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), controlados con visitas de seguimiento durante el segundo semestre del año t.	(N° de establecimientos educacionales con asignación del PAE controlados con al menos una visita de seguimiento durante el segundo semestre del año t/N° total de establecimientos educacionales con asignación del PAE controlados durante el primer semestre del año t)*100	%	N.M	N.M	98%	85%	
Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil. -Becas	Porcentaje de estudiantes renovantes de Becas, con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.	(N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas con cuotas pagadas fuera de plazo establecido en el calendario de pago del año t/N° de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas del año t) * 100	%	N.M	11% (51.52 2/464. 426)*1 00	12%	15%	
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Beca Acceso a TIC's	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TICs con computador entregado al 30 de Septiembre del año t.	(N° de estudiantes beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's con computador entregado al 30 de Septiembre del año t/N° total de estudiantes beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's durante el periodo t)*100	%	N.M	N.M	99%	90 %	

45 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivos			Meta 2016	Porcentaje de Logro ⁴⁵ 2016
				2014	2015	2016		
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes de } 5^{\circ} \text{ básico a } 4^{\circ} \text{ medio usuarios/as del PAE que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa en el año t} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de } 5^{\circ} \text{ básico a } 4^{\circ} \text{ medio usuarios/as del PAE que contestan la Encuesta de Satisfacción Usuaría del Programa de Alimentación Escolar el año t}) * 100$	%	N.M	67% (20.05 8/30.0 13)*10 0	68%	60%	
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Tarjeta Nacional del Estudiante	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 31 de mayo del año t.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes de educación básica y media con TNE nueva, entregada al 31 de mayo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada entre octubre y diciembre del año t-1}) * 100$	%	97% (311.65 5/325.5 45)*100	85% (204.1 69/240 621)*1 00	92%	93%	
Programas de Salud Escolar - Habilidades para la Vida	Porcentaje de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para la Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes de } 1^{\circ} \text{ Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de } 1^{\circ} \text{ Básico de establecimiento educacionales adscritos al Programa HPV durante el periodo t}) * 100$	%	N.M	74% (60.20 4/81.4 27)*10 0	91%	84%	
Programas de Salud Escolar - Servicios Odontológicos (Módulos Dentales)	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t}) * 100$	%	99% (124.45 1126.1 76)*100	99% (125.3 80/126 .774)* 100	99%	98%	

Resultado Global Año 2016: 99,86%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

CUMPLIMIENTO MEDIDAS PRESIDENCIALES JUNAEB AÑO 2016

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Educación	Junaeb	Entregar alimentación al cien por ciento de los alumnos y alumnas provenientes de familias de los tres primeros quintiles, y no solicitar la ficha de protección social, reforzando el Programa de Alimentación Escolar.	Cumplido.
		Reforzar el programa de Beca Indígena para la educación superior.	Cumplido.
		Extender la Tarjeta Nacional Estudiantil por los doce meses del año para el transporte público (Santiago y Regiones).	Cumplido.
		Entregar a cada estudiante del séptimo básico que asista a un colegio público, un computador que apoye su proceso de aprendizaje. 100 mil estudiantes cada año.	En proceso, dado que el compromiso abarca todo el periodo presidencial. Respecto a los equipos, el 2016 se entregaron 96.427 computadores.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁷ (01 de julio al 31 de diciembre de 2016)

Programa / Institución: Beca de Apoyo y Retención Escolar / Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Año Evaluación: 2015

Fecha del Informe: 07-03-2017

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Incorporar en la Ficha de Evaluación Ex Ante (MDS), los resultados de los estudios y revisiones legales que a la fecha de la formulación estén terminados.	En el mes de mayo de 2016, Junaeb solicitó ampliación de plazo para informar el cumplimiento del este compromiso, recibiendo de Dipres autorización para ser informado en marzo de 2017.
Desarrollar e implementar actividades que faciliten la coordinación con los programas de Seguridades y Oportunidades del MDS, el programa de Educación Media del MINEDUC, u otros programas q compartan el objetivo de la retención escolar; para analizar su oferta programática y potenciales sinergias con programas e iniciativas sociales. De existir posibilidades de complementariedad serán formalizadas mediante firma de Convenios de Colaboración Mutua en los que se especifiquen funciones, mecanismos de coordinación, descripción del o los componentes de cada programa o iniciativa social que se complementarán con la beca BARE y periodo de vigencia del acuerdo.	Dada la continuidad a las coordinaciones internas entre la Beca BARE del Departamento de Becas y el Programa PARE del Departamento de Salud, se elaboró una propuesta de proyecto piloto para analizar la viabilidad de crear un Programa de Retención cuyo pilotaje será ejecutado a partir del año 2017 por un periodo de 18 meses con el fin de complementar el apoyo financiero de la beca, con apoyo psico-socio-educativo, a través de entidades ejecutoras que trabajarían con los estudiantes en riesgo de deserción.
Identificar metas para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE a objeto de que el programa evalúe su nivel de desempeño en un horizonte determinado de tiempo.	Se identificaron las metas para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE para evaluar su nivel de desempeño. Las metas se obtienen del análisis realizado en base a los datos disponibles y la tendencia de los indicadores desde el año 2011 al 2015.

46 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

47 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Programa / Institución: Hogares y Becas de Residencia / Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Año Evaluación: 2014

Fecha del Informe: 07-03-2017

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Trabajar en coordinación con la División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC; en una definición de la población potencial y objetivo por separado para cada uno de los programas evaluados, que sea posible de operativizar y cuantificar.	Se presentó Informe de Avance Población Potencial, avanzando de esta manera en la definición de población potencial de los Programas de Hogares y Residencias de Junaeb. Para ello se han realizado reuniones de trabajo entre Mineduc y Junaeb, revisión de Manuales, Decretos, etc.
Realizar un estudio a cargo del Departamento de Planificación y Estudios de JUNAEB, que: a) levante un catastro de oferta de programas de JUNAEB y de otros servicios públicos dirigidos a la misma población objetivo de cada programa evaluado; b) identifique la existencia de sinergias o posibilidades de integración; y c) proponga medidas para una mayor integración y coordinación de estos instrumentos.	Este compromiso se ha abordado en 3 etapas: 1.- Aplicando un enfoque descriptivo, ya que permite describir las características de ciertos grupos y que constituyen un importante punto de partida para las próximas etapas del estudio. 2.- Esta etapa aplicará un enfoque correlacional ya que este tipo de estudios tienen como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables, miden cada una de ellas y después, cuantifican y analizan la vinculación. Además permitirá identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca de las posibles sinergias o posibilidades de integración de los seis programas evaluados por DIPRES, asimismo permitirá servir de guía para la toma de decisiones a nivel institucional. 3.- La tercera etapa considerará los antecedentes acumulativos, tanto de primera y segunda etapa, de esta manera se propondrá en el evento que corresponda las medidas para una mayor integración y coordinación de los instrumentos a fin de unificar procesos administrativos o programas para focalizar mejor la intervención pública.
Presentar los resultados de un estudio a cargo del Departamento de Planificación y Estudios de JUNAEB en coordinación con la División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC, que permita definir los estándares de calidad de los servicios y los costos involucrados, de acuerdo a lo que debe entregar cada uno de los programas evaluados.	Para cumplir con este compromiso Junaeb decidió adquirir a través de licitación pública el estudio para definir los estándares de calidad de los servicios y sus costos involucrados.
Revisar los instrumentos de medición de satisfacción usuaria (que han sido bien evaluados por el panel en el EPG 2014) y aplicarlos uniformemente a todos los programas evaluados.	Debe presentarse avance a partir del estudio de evaluación de la satisfacción usuaria de seis programas de hogares y becas de residencia estudiantil.
Generar reportes anuales sobre satisfacción usuaria de cada uno de los programas evaluados, de tal manera que facilite la comparación anual y entre programas. Primera medición.	Se realizó estudio de evaluación de la satisfacción usuaria de programas de hogares y becas de residencia estudiantil que presenta los mecanismos de evaluación para los diferentes programas de residencia y sus ámbitos de aplicación según focalización, usuarios y responsabilidad.
Definir e implementar una estrategia de control y supervisión que permita mejorar la gestión de las Entidades Ejecutoras y el desempeño de las familias tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.	Se diseñó un piloto para la implementación de un plan de trabajo, en el cual se dispusieron los macro procesos referidos a la estrategia de supervisión y control.
Realizar una experiencia piloto para implementar la estrategia de control y supervisión que permita mejorar la gestión de las Entidades Ejecutoras y el desempeño de las familias tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.	Se diseñó un piloto para la implementación de un plan de trabajo, en el cual se dispusieron los macro procesos referidos a la estrategia de supervisión y control.
Presentar los resultados de la experiencia piloto y elaborar el plan de trabajo para implementarlo a nivel nacional.	Se implementó un piloto en la Dirección Regional del Maule para los procesos de supervisión y control. Se concluye buena recepción por

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	parte de las Direcciones Regionales en cuanto al proceso de implementación de la estrategia, constituyéndose como una oportunidad el poder conocer cómo se están llevando a cabo los procesos internos de los programas y la operacionalización de los mismos a nivel regional. Se visualizan oportunidades de mejora relevantes, que en la medida de irse concretando, propenderán a que el beneficio al estudiante llegue de mejor manera.
Implementar el Sistema informático Integral de Becas para la gestión del Programa Residencia Familiar Estudiantil, el Programa Hogares JUNAEB, Beca de Integración Territorial, Beca Residencia Indígena y Hogares Insulares en el periodo 2014-2017, compromiso que asume el Departamento de Becas y Departamento de Informática	Junaeb ha definido para el año 2017 que el nuevo sistema informático de Becas será prioridad en materia de desarrollos informáticos.
Evaluar la marcha blanca del Sistema informático Integral de Becas para la gestión del Programa Residencia Familiar Estudiantil, el Programa Hogares JUNAEB, Beca de Integración Territorial, Beca Residencia Indígena y Hogares Insulares en el periodo 2014-2017, compromiso que asume el Departamento de Becas y Departamento de Informática.	Respecto a la gestión del año 2016, el comportamiento de las becas que se encuentran en el SIB operativas: Programa de Residencia Familiar Estudiantil, Hogares JUNAEB y Hogares Insulares, han dejado en evidencia que el SIB responde a las necesidades de los estudiantes y usuarios que realizan los distintos procedimientos en el sistema, con un grado importante de modernización que faculta la postulación on-line por parte de los estudiantes, así como la digitalización de los documentos más importantes, para que estén disponibles para los usuarios y organismos fiscalizadores (Contraloría General de la República, Auditorías Externas e Internas, Supervisiones, etc.), generando un mecanismo transparente y seguro en el acceso y la entrega de información.
Elaborar un diagnóstico del funcionamiento y condiciones de todos los Hogares Indígenas a nivel nacional dentro de periodo 2014-2015. El diagnóstico será elaborado por el Departamento de Becas.	Se elaboró Diagnóstico Programa Hogares Indígenas 2014, el cual detalla el funcionamiento y condiciones de todos los Hogares Indígenas a nivel nacional.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100%

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	70%	6	70%	6	0		70%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	9	20%	9	No aplica	No aplica	20%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	1	10%	1	No aplica		10%
Total		100%	16	100%	16	0		100%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de establecimientos educacionales con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), controlados con visitas de seguimiento durante el segundo semestre del año t.	85	98	115,3	No	10,0	10,0
2	Porcentaje de estudiantes renovantes de Becas, con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.	15	12	125,0	No	15,0	15,0
3	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 31 de mayo del año t.	93	92	98,9	No	10,0	10,0
4	Porcentaje de estudiantes de 5° básico a 4° medio usuarios/as del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota mayor o igual a 5 el servicio de alimentación entregado por el Programa.	60	68	113,3	No	5,0	5,0
5	Porcentaje de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa Habilidades para Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t.	84	91	108,3	No	15,0	15,0
6	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero.	98	99	101,0	No	15,0	15,0
	Total:					70	70

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	30	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	11	Si	SI	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	88	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	3,70	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si

6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,71	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	15,38	Si	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	78	Si	SI	Si

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,00	3,70	216,22	10,0	10,0
	Total:					10

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁸	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁰
Dirección Regional de Tarapacá	25	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Antofagasta	18	5	100%	8,12%
Dirección Regional de Atacama	22	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Coquimbo	37	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Valparaíso	49	7	90%	8,12%
Dirección Regional de O'Higgins	30	5	100%	8,12%
Dirección Regional del Maule	39	4	100%	8,12%
Dirección Regional del Biobío	53	6	100%	8,12%
Dirección Regional de La Araucanía	58	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Los Lagos	43	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Aysén	20	5	100%	8,12%
Dirección Regional de Magallanes	15	5	100%	8,12%
Dirección Regional Metropolitana	48	4	100%	8,12%
Dirección Regional de Los Ríos	24	4	75%	4%%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	17	5	100%	8,12%
Programas	80	8	100%	8,12%
Administración y Finanzas	75	6	100%	8,12%
Asesoría	43	4	100%	8,12%
Control	25	4	100%	8,12%

48 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

49 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

50 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

- Género

N° MEDIDA	MEDIDA DE GÉNERO	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1.1	Actualización de diagnóstico institucional y formulación de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras.	CUMPLIDO. Se elaboró un diagnóstico institucional que incorporó la totalidad de los programas institucionales, esto de acuerdo a las características propias de cada uno de ellos (requisitos de postulación, por ejemplo).
2.1	Porcentaje de funcionarias/os JUNAEB con inducción inicial sobre temáticas de género en el año t	CUMPLIDO. Se realizaron inducciones específicas de género a los/as funcionarios/as que ingresan al servicio, independiente de su calidad jurídica. Se realizan tres instancias de inducción durante el periodo.
3.1	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.	CUMPLIDO. Se elaboró un informe por parte del Servicio en donde se da cuenta de los datos desagregados por sexo en los sistemas asociados a programas, a excepción de SISPAE, PAE Online y SIGPAE; todos ellos asociados a la emisión de datos y reporte por establecimientos. Asimismo, se dio cuenta que la documentación oficial de coberturas de programas (informes, estudios, BGI, etc.) dan cuenta de datos desagregados por género.
4.1	Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio	CUMPLIDO. Se realizaron capacitaciones de género gestionadas internamente por el Servicio, alcanzando un 95% de acumulativo de acuerdo al indicador. Para el periodo 2016, se capacitó un total de 103 funcionarios/as de una dotación efectiva de 708 funcionarios/a en calidad de planta y contrata.
5.1	Diseño del "Banner de Género" para el sitio web de JUNAEB	CUMPLIDO. Se elaboró el diseño del Banner de Género en coordinación con la Unidad de Comunicaciones. Se emitió Informe Ejecutivo que se dio cuenta de las principales temáticas que deberían ser incorporadas en esta sección de www.junaeb.cl ; estas fueron: i) Compromisos PMG, Estadísticas, Informes de condición de maternidad, paternidad y embarazo y otros.
5.2	Cruzar la base de datos del Registro de Padres, Madres y Embarazadas con la base de datos de otra institución.	CUMPLIDO. Se realizó el cruce del Registro Padres, Madres y Embarazadas 2015 (base de datos) con el SIGE (matrícula) de octubre de 2016, teniendo como gran conclusión que más de 10 mil estudiantes en condición de embarazo, madre o padre se mantuvieron matriculados durante el periodo. Además del cruce, se elaboró un Informe Ejecutivo por parte de la Unidad de Estudios del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios con los principales resultados del cruce.
5.3	Incorporar en la Pauta de Evaluación de los Concursos de Campamentos Recreativos un porcentaje a aquellos proyectos que involucren el Enfoque de género en su propuesta técnica.	CUMPLIDO. Se incorporó en los Términos de Referencia de los Concursos de Campamentos Recreativos de Verano, en el punto "Evaluación de los Proyectos", la variable de género considerando un 5% en la tabla resumen de evaluación.

- Descentralización / Desconcentración

N° MEDIDA	MEDIDA DE DESCENTRALIZACIÓN	RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA
1	Informar al Gobierno Regional sobre la Oferta Programática de JUNAEB, su presupuesto y ejecución durante 2016.	<p>CUMPLIDO. Durante el periodo 2016, las Direcciones Regionales de JUNAEB, apoyadas por la Dirección Nacional, realizaron rendición de cuentas a los Gobiernos Regionales enviando por Oficio las cifras de inversión asociada a la región, la oferta programática y las actividades más importantes realizadas por el equipo regional durante todo el periodo.</p> <p>Durante el mes de marzo de 2016 las Direcciones Regionales de JUNAEB informaron al Gobierno Regional sobre la oferta programática de JUNAEB en la región, el presupuesto 2016, la inversión ejecutada a febrero 2016 y algunas otras actividades asociadas a la gestión de cada Dirección Regional.</p> <p>Durante el mes de julio se realizó el envío de un segundo Reporte al Gobierno Regional en el cual se dio cuenta de la inversión ejecutada al 30 de junio de 2016 y se detallaron actividades asociadas a los Programas institucionales realizadas por los equipos regionales.</p> <p>Finalmente, durante el mes de diciembre, las Direcciones Regionales dieron cuenta de la inversión acumulada al 30 de noviembre de 2016, analizando el porcentaje de ejecución y dando cuenta de las actividades más destacadas realizadas por el equipo regional y el desarrollo de los Programas en la región.</p>
2	Distribución y traspaso del presupuesto de Capacitación a las Direcciones Regionales al 30 de abril del 2016.	<p>CUMPLIDO. La distribución y traspaso del presupuesto de capacitación a las Dirección Regionales se realizó en el plazo comprometido en el Programa de Trabajo 2016. Esta situación se debe principalmente a la coordinación entre el Departamento de Gestión de Personas y la Unidad de Presupuesto de JUNAEB.</p>
3	Elaboración y formalización del Plan Anual de Capacitación Regional al 30 de abril de 2016.	<p>CUMPLIDO. Las Direcciones Regionales de JUNAEB cumplieron con la elaboración y formalización del Plan Anual de Capacitación Regional.</p> <p>La elaboración del Plan Anual de Capacitación Regional fue realizado con el apoyo del Departamento de Gestión de Personas, no obstante, para la elaboración del PAC Regional 2016 se consideró realizar actividades que potencien el conocimiento necesario para que los equipos regionales realicen un mejor levantamiento de necesidades de capacitación.</p>
4	Ejecutar el presupuesto asociado a las actividades de capacitación, de acuerdo al Plan Anual de Capacitación de cada Dirección Regional.	<p>CUMPLIDO. Todas las Direcciones Regionales ejecutaron más del 60% de los recursos disponibles en la asignación 22.11.002 "Cursos de Capacitación" del presupuesto regional desarrollando las actividades definidas en el Plan Anual de Capacitación Regional.</p>
5	Levantar necesidades asociadas a la gestión regional con la finalidad de definir la factibilidad sobre la elaboración de Convenios de Programación con los Gobiernos Regionales durante el periodo 2017-2018.	<p>NO CUMPLIDO: Complejidades de coordinación con los Programas que actualmente trabajan por medio de Convenios con Municipalidades (a lo menos 270 a nivel país) para el levantamiento de la información necesaria para establecer factibilidades para Convenios de Programación con los Gobiernos Regionales; esto debido a que se priorizó la implementación de los Programas institucionales y atención de los usuarios, pero además, existe una limitada dotación de recursos humanos para destinar funciones exclusivas del</p>

		levantamiento de información relevantes para un cambio en el modelo de gestión actual de los Programas que trabajan por medio de convenios.
6	Informar Gasto Anual en la Plataforma ChileIndica.	CUMPLIDO. La declaración PROPIR se realizó mensualmente por parte de las Direcciones Regionales de JUNAEB, como también por parte de la Dirección Nacional (P01.22.11.001 Estudios e Investigaciones) por medio de los Fondos No Regionalizables. Respecto a la declaración, existen diferencias importantes entre una y otra región, lo cual se debe principalmente a que la distribución PROPIR se realizó con la información de la distribución inicial de presupuesto situación que va cambiando durante el transcurso del periodo y que afecta el nivel de ejecución.
7	Informar ARI 2017/PROPIR inicial de todas las regiones a través de la Plataforma ChileIndica.	CUMPLIDO. La carga del PROPIR Inicial se realizó, por las 15 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional antes de los plazos definidos para ello, permitiendo realizar la carga del PROPIR de los meses de enero y febrero, antes del 15 de marzo de 2016. La carga del ARI 2017 a la plataforma ChileIndica fue realizada por todas la Direcciones Regionales de JUNAEB antes de los plazos establecidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los respectivos Gobiernos Regionales.
8	Elaboración de un Plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.	CUMPLIDO. Se elaboró el Plan Bianual 2017-2018 que incorpora dos medidas: i) Informar al Gobierno Regional sobre la Oferta Programática de JUNAEB, su presupuesto y ejecución durante 2017 y el seguimiento de la suscripción de Convenios de los Programas de Salud del Estudiante a nivel nacional.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

Programa	Producto	En que consiste
01	PAE JUNJI	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE Pre kínder	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE kínder	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE Básica	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE Media	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE Adultos	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE Vacaciones	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE Refuerzo Educativo	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE Actividades Extraescolares	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
	PAE Reescolarización	Entrega de alimentación diaria a escolares durante el periodo lectivo y en actividades extracurriculares de invierno y verano
02	Servicios Médicos	Pesquisa, atención médica y entrega de tratamientos gratuitos de oftalmología, otorrinolaringología y columna.
	Salud Bucal	Atención odontológica gratuita, promocional, preventiva y curativa, en módulos dentales habilitados en más de 200 comunas de las quince regiones del país.
	Habilidades para la Vida	Desarrollo de acciones de promoción y prevención de salud mental en escuelas vulnerables.
	Escuelas Saludables	Promueve estilo de vida saludable en la comunidad educativa, entre estudiantes, padres y profesores.
	Programa de Apoyo a la Retención Escolar	Apoyo integral, tanto académicos como psicosocial, a estudiantes que están en riesgo de desertar del sistema escolar. Incluye embarazadas, padres/madres.
	Campamentos Recreativos	Espacio recreativo formativo, destinado a promover estilos de vida saludable, diversión, refuerzo social y educativo.
03	Beca de Apoyo a la Retención Escolar	Aporte económico que se paga en 4 cuotas durante el año.

Beca de Mantención para la Educación Superior	Aporte económico de libre disposición de un total de \$185.000.- que se paga en 10 cuotas durante los meses de marzo a diciembre.
Beca Indígena	Aporte monetario correspondiente a \$98.000.- que se paga en 2 cuotas durante el año.
Residencia Indígena	Aporte monetario destinado a arriendo inmueble o pensión por un valor anual de \$967.000.- que se paga en 10 cuotas durante el año.
Hogares Indígenas	El beneficio ofrece alojamiento y alimentación a estudiantes en situación de vulnerabilidad de zonas aisladas o que no cuentan con oferta académica de su interés
Beca de Integración Territorial	Aporte económico mensual no superior a 1,87 UTM a alumnos de zonas aisladas para que puedan continuar sus estudios de educación media y superior.
Beca Junaeb para la PSU	Pago del arancel de la Prueba de Selección Universitaria para los alumnos de cuarto medio.
Beca Práctica Técnico Profesional	Beneficio económico correspondiente a \$65.000.- que se paga en una sola cuota, destinados a apoyar al estudiantes durante el periodo de práctica técnico-profesional.
Beca Patagonia Aysén	Asignación que otorga el Estado correspondiente a Beca de Mantención + BAES + Traslado.
Beca Magallanes	Aporte monetario de libre disposición de \$800.000 (diez cuotas al año), para los estudiantes de educación superior que residan y estudien en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso	Beca destinada a estudiantes de educación superior, provenientes de las familias afectadas por el terremoto de Arica y Parinacota y Tarapacá, incendios en los cerros de Valparaíso y/o por el alud de las regiones de Antofagasta y Atacama.
Beca Presidente de la República	Subsidio mensual de 0,62 UTM que se paga en 10 cuotas durante el año a estudiantes que cursan educación media y superior en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento sobresaliente.
Hogares Insulares V Región	El beneficio cubre alojamiento, apoyo pedagógico y psicosocial, alimentación y cuota de traslado siempre que el estudiante no cuente con una beca de mantención.
Programa Residencia Familiar Estudiantil	Estudiantes de zonas aisladas son ubicados en un cada de una familia tutora, para recibir alojamiento, alimentación y apoyo afectivo.
Beca Vocación de Profesor JUNAEB	Complemento a la beca Vocación Profesor otorgada por MINEDUC. JUNAEB entrega a los estudiantes que hayan ponderado un puntaje igual o superior a 600 puntos en la PSU beneficio dependiente de la carrera correspondiente.
Beca Aysén	Aporte monetario correspondiente a \$1.300.000.- que se paga en 10 cuotas durante el periodo.

Beca Chaitén	Beca de mantención, alojamiento, traslado y alimentación a estudiantes de educación superior, pertenecientes a familias desplazadas de la comuna de Chaitén debido a la emergencia ocurrida en dicha localidad.
Beca Polimetales	Entrega un aporte pecuniario equivalente a 12.4 UTM que se pagan en 10 cuotas durante el año.
Beca Universidad del Mar	"Aporte monetario correspondiente a: Tramo 1: \$32.000 mensuales por 10 meses (marzo a diciembre). Tramo 2: \$64.000 mensuales por 10 meses (marzo a diciembre). Tramo 3: \$80.000 mensuales por 10 meses (marzo a diciembre)"
Programa Útiles Escolares	Entrega de set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales -para estudiantes de mayor vulnerabilidad.
Beca de Alimentación para la Educación Superior	Aporte económico mensuales entregado a través de un instrumentos de canje, que proporciona alimentación a estudiantes de los dos primeros quintiles de ingresos
Tarjeta Nacional Estudiantil	Subsidio de la tarifa del transporte público, por medio de una tarjeta que acredita la condición de estudiante.
Yo Elijo Mi PC	Entrega un computador a niños que cursan séptimo básico con buen rendimiento académico y condiciones de vulnerabilidad
Me Conecto para Aprender	Entrega un computador más una BAM por un año a niños que cursan séptimo básico de todas las escuelas públicas y que no hayan sido beneficiarios del Programa YEMP
Hogares JUNAEB	Administración de Hogares que albergan a estudiantes de Educación Básica y Media que provienen de localidades donde no existe oferta educacional o la oferta académica existente no responde a los intereses del estudiante. JUNAEB cuenta con 6 hogares, estos se encuentran en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule y Araucanía.

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica para el año 2016.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

No aplica para el año 2016.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

Durante el año 2016 JUNAEB no obtuvo premios o reconocimientos institucionales.